

E

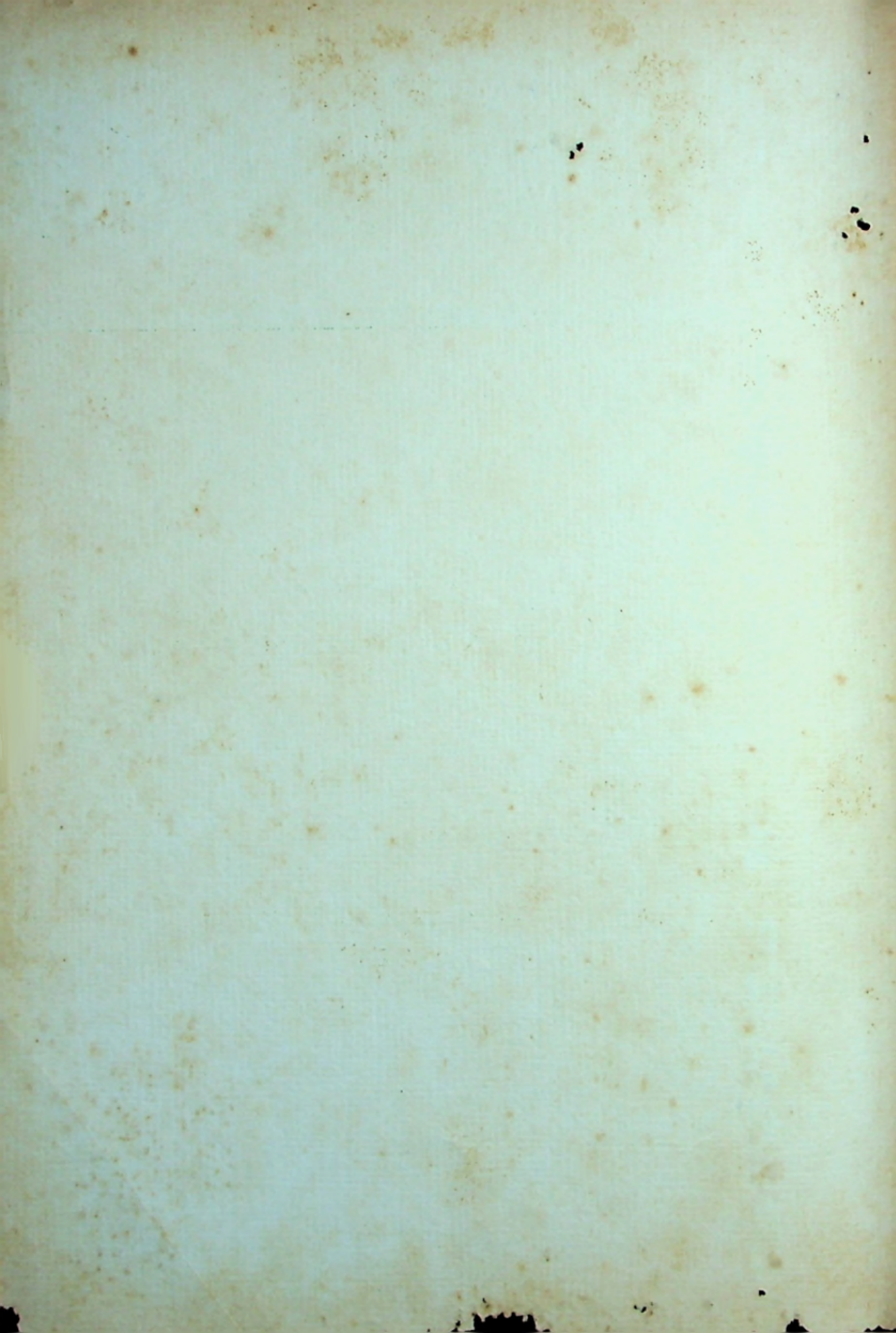


EDUCACIÓN

PUBLICACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
AL SERVICIO DEL EDUCADOR COSTA RICENSE

Noviembre - Diciembre
1959

San José, Costa Rica



EDUCACIÓN

PUBLICACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
AL SERVICIO DEL EDUCADOR COSTARRICENSE

No. 17

Noviembre y Diciembre de 1959

Año V

Directora

CECILIA VALVERDE BARRENECHEA

Sección de Publicaciones

San José, Costa Rica

EDUCATION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1964

CONTENIDO:

CUADRO DESOLADOR EL DE NUESTRA ENSE- NANZA	5
<i>Estela Quesada Hernández.</i>	
IDEAS SOBRE LA FUNCION SOCIAL DE LA ESCUELA	10
<i>Bolívar Cruz Brenes.</i>	
HISTORIA DE LA EDUCACION EN COSTA RICA	25
<i>Continuación.</i>	
RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DOCENTES EN NUESTRO PAIS	44
<i>Coralía Montanaro de Sarquis.</i>	
DATOS UTILES PARA PREPARAR UN ESTATU- TO O REGLAMENTO	50
DEMOS EL VALOR QUE PODAMOS AL TIEM- PO LECTIVO	55
<i>Carlos E. Barrientos.</i>	
LISTA DE MAESTROS Y PROFESORES QUE HAN SIDO CONDECORADOS CON LA ME- DALLA DEL "BUEN SERVIDOR" POR EL CLUB ROTARIO DE SAN JOSE	57
NUESTRA TIERRA VERDE	59
<i>Margarita Dobles.</i>	
BIENVENIDA A LOS MAESTROS	61
<i>José Basileo Acuña.</i>	
HIMNO AL MAESTRO	63
<i>José Basileo Acuña.</i>	



CONTENIDO:

CUADRO DESOLADOR EL DE NUESTRA ENSE- NANZA	5
<i>Estela Quesada Hernández.</i>	
IDEAS SOBRE LA FUNCION SOCIAL DE LA ESCUELA	10
<i>Bolívar Cruz Brenes.</i>	
HISTORIA DE LA EDUCACION EN COSTA RICA	25
<i>Continuación.</i>	
RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DOCENTES EN NUESTRO PAIS	44
<i>Coralía Montanaro de Sarquis.</i>	
DATOS UTILES PARA PREPARAR UN ESTATU- TO O REGLAMENTO	50
DEMOS EL VALOR QUE PODAMOS AL TIEM- PO LECTIVO	55
<i>Carlos E. Barrientos.</i>	
LISTA DE MAESTROS Y PROFESORES QUE HAN SIDO CONDECORADOS CON LA ME- DALLA DEL "BUEN SERVIDOR" POR EL CLUB ROTARIO DE SAN JOSE	57
NUESTRA TIERRA VERDE	59
<i>Margarita Dobles.</i>	
BIENVENIDA A LOS MAESTROS	61
<i>José Basileo Acuña.</i>	
HIMNO AL MAESTRO	63
<i>José Basileo Acuña.</i>	





Cuadro desolador el de nuestra enseñanza¹

Estela QUESADA HERNANDEZ
Ministra de Educación Pública

Desde nuestra llegada al Ministerio, el grupo de personas que en él laboramos y que tenemos responsabilidad directa de la administración y definición de la política educativa, nos dimos a la tarea de analizar cuidadosamente la labor que nos había sido confiada y asumimos la responsabilidad de cumplirla, guiándonos para ello por el norte inmovible del bien de la escuela costarricense.

- 1 N. de la R. Con motivo de una disposición administrativa que variaba, a partir del presente curso lectivo, la forma tradicional de calificar los exámenes de Bachillerato, en lo que a integración de tribunales se refiere, hubo una huelga de estudiantes y una serie de problemas con el personal docente. Esto obligó a la señora Ministra a hacer un extenso discurso por la radio explicando pormenores acerca de los sistemas de calificación, antecedentes de la huelga, origen de la medida administrativa y datos estadísticos sobre los resultados de nuestra enseñanza. Del discurso, que se publicó en todos los diarios, sólo hemos tomado esos últimos datos por parecernos los más importantes, por creer que deben estar presentes en la mente de todos los educadores del país y porque son los únicos que pueden considerarse como causa. Los otros, los que se refieren propiamente al conflicto, son consecuencia; una de tantas consecuencias lógicas de la realidad educativa costarricense, que a todo ciudadano debe preocupar y que debe ser motivo de análisis, estudio y labor responsable por parte de las personas y organismos a quienes corresponde hacerlo.

Bien pronto las dudas que abrigan padres de familia, hombres de empresa, intelectuales, etc., sobre la bondad de nuestra educación, estuvieron para nosotros claramente confirmadas, ello como resultado de los estudios que realizábamos en todos los ciclos de la educación costarricense. Para que se tenga una idea más concreta sobre nuestro panorama educativo, voy a suministrar algunos datos estadísticos de particular interés.

En los colegios oficiales la estadística de 1958 nos demuestra que de una matrícula de 17.393, quedaron aplazados en noviembre 8.174, o sea el 47%; de estos alumnos sólo 4.609 aprobaron los exámenes de aplazados que se verifican en febrero y marzo, lo que significa que sólo el 56% de los aplazados salieron avante; y de 29 colegios particulares, 17 nos suministraron información, la cual nos permite decir que de 5.761 alumnos que asistieron a ellos en 1958, quedaron aplazados en noviembre 2.177, o sea el 38%. De estos alumnos sólo 1.115 fueron aprobados en los exámenes que presentaron en febrero y marzo, lo que significa que el 51% salieron airoso y el 49% fracasaron nuevamente.

En las escuelas primarias, de una matrícula de 178.213 niños quedaron aplazados en noviembre 39.438, o sea 22%; de éstos se presentaron a exámenes de aplazados en marzo 7.268 y ganaron el examen 2.590, o sea que de los aplazados fracasa nuevamente en el examen de marzo el 93.5%.

Cuadro tan desolador en el aprovechamiento del tiempo escolar, no puede menos que llamar a un examen de conciencia a todas aquellas personas que nos interesamos por la suerte de nuestra enseñanza y ese análisis despierta muchas inquietudes y procura ver las cosas en su desnuda realidad sin intentar, siquiera, cubrirnos con engaños para proteger los intereses o vanidades personales en una situación en que todos somos corresponsables: poderes del Estado, maestros, padres de familia y en general hombres y mujeres que se dicen preocupados por la cultura del país.

Pero las inquietudes no pueden surtir efectos beneficiosos si no van unidas a la acción y esta acción puede —a corto o largo plazo— tocar intereses creados, que son siempre tan difíciles de extirpar. Algunos datos que suministraré a continuación, darán idea de cuál es la preparación efectiva de los profesores y maestros en servicio.

De acuerdo con la estadística de 1958, habría un total de 700 profesores los cuales fueron desglosados para calificarlos de acuerdo con su preparación académica y profesional y obtuvimos los siguientes resultados:

*Profesores de Segunda Enseñanza Oficial distribuidos
por preparación académica:*

1958	Nº	%
TOTAL	700	100.00
Graduados en Filosofía y Letras	27	3.86
Egresados de Filosofía y Letras	85	12.14
Graduados en otras facultades	51	7.29
Egresados de otras facultades	53	7.57
Presbíteros	28	4.00
Maestros Normales	166	23.71
Maestros Normales con cursos universitarios	26	3.71
Bachilleres con cursos universitarios	52	7.43
Bachilleres con certificados de idoneidad	6	0.86
Bachilleres	83	11.86
Sexto grado y certificado de idoneidad	69	9.86
Sexto grado sin certificado de idoneidad	51	7.29
Desconocido	3	0.42

En la enseñanza primaria el total es de 6.667 maestros, los cuales dan una clasificación como sigue:

Personal docente en escuelas primarias

1958	Nº	%
TOTAL	6.677	100.00
Grupo A	2.444	36.6
Grupo B	208	3.1
Grupo C	1.436	21.5
Grupo D	833	13.2
Aspirantes	1.706	25.6

Otro de los factores que es necesario analizar, es el presentado por los edificios escolares: son insuficientes y muchos no reúnen las condiciones indispensables. La falta de material didáctico es también notoria, así como la falta de colaboración del hogar.

Estos últimos elementos de juicio que hemos suministrado son apenas parte de las causas que producen el efecto de bajas promociones que hemos señalado. Las causas que podríamos hacer resaltar como determinantes de mayor importancia están constituidas por la falta de personal idóneo y el poco tiempo diario que nuestros niños permanecen en el aula a la par de su maestro.

Efectivamente, en la escuela primaria se trabaja durante 185 días al año con un tiempo lectivo diario de tres horas y media y dos horas y media en los casos en que el maestro tiene horario alterno, o sea que tiene dos secciones a su cargo. El tiempo antes indicado incluye las horas lectivas que se dedican a las llamadas asignaturas especiales, además el tiempo que se destina para recreos.

Otro aspecto que interesa destacar de nuestro sistema educativo es lo que gráficamente calificamos como un sistema de parches. Experiencias aquí y allá se encuentran desperdigadas a lo largo y ancho de la república: plan piloto en Cartago, Educación Fundamental en San Isidro de El General, en La Lucha, Frailes, San Carlos, Turrialba y Guápiles. Colegios que trabajan en una modalidad impuesta por un plan determinado y otros de manera diferente.

El sistema administrativo tiene grandes defectos, pero sobre todos están la falta de respeto a la autoridad y la falta de acatamiento de las disposiciones que de ésta emanan. En el orden jerárquico, los funcionarios encargados de transmitir las disposiciones a los maestros y profesores, en el afán de evadir responsabilidades y ganarse simpatía, cuando tienen que dar una orden a los profesores y maestros, las presentan con la frase significativa de que "esto no es culpa mía, son órdenes del Ministerio de Educación". Y, en vez de asumir una actitud de defensa a la medida que se ha dado para corregir algunos de los muchos defectos de que adolece el sistema educativo, la presentan de manera tal que unos la cumplen y otros no y aún en algunas oportunidades son desfiguradas en su intención. Todo lo que anteriormente he dicho son aspectos que afectan al sistema educativo costarricense, que es el crisol intelectual donde se forja la riqueza más preciada de Costa Rica: sus niños y sus jóvenes.

Analicemos ahora las implicaciones de orden económico que las fallas del sistema educativo costarricense producen.

Hagamos un estudio comparativo entre la inversión que realiza el Estado, es decir, que hacemos los costarricenses, para cumplir, hasta donde esto es posible, con el mandato constitucional de la enseñanza gratuita, y los resultados obtenidos, juzgados simplemente desde el punto de vista cuantitativo.

Atención, mucha atención a las cifras:

Primera Enseñanza.

El presupuesto invertido en 1958 fue de ₡ 49.176.620.00, sólo en el pago del personal docente, administrativo y en subvenciones.

El costo por alumno, sin tomar en cuenta lo que se invierte en edificios, mobiliario, programas de salud y otros, fue de ₡ 292.35.

De una matrícula de 178.213 niños, resultaron reprobados 36.848 escolares, lo cual significa la suma de ₡ 10.772.512.00 como

pérdida cuantitativa final. Además, debemos tomar en cuenta que desertaron 11.399 niños, lo que reducido a dinero significa la suma de ₡ 3.332.497.00.

Estos datos arrojan un total de ₡ 14.105.009.00.

Hay otro dato de importancia: en 1958 hubo 31.927 repitentes, es decir, niños que agravan el problema de falta de espacio que requieren nuevos maestros y que en fin, significan una nueva inversión de ₡ 9.333.858.

Estas cifras nos dan un total de ₡ 23.438.867.00 que no fueron debidamente aprovechados.

Segunda Enseñanza

Si aplicamos el mismo procedimiento para el análisis del presupuesto invertido y los resultados obtenidos a través del estudio de estos tres problemas —reprobación, desertión y repetición— las cifras son las siguientes:

1. Presupuesto invertido en el pago de personal docente y administrativo y en subvenciones: ₡ 11.267.206.00, para una matrícula de 17.393 alumnos, lo cual da un costo promedio por alumno de ₡ 642.65.

2. El número de jóvenes reprobados fue de 3.563, lo que significa una suma de ₡ 2.291.047.00.

3. El número de desertores fue de 2.144, lo que responde a una suma de ₡ 1.377.841.00.

Además, 2.690 jóvenes repitieron año y esta cifra de ₡ 1.728.728.00, es decir esfuerzo realizado en un año que como un lastre económico pasa al siguiente constituyendo una suma que nuevamente debe invertirse. El costo del repitente es doble, a veces triple.

Hay, pues, un total de ₡ 5.399.612.00 que no se lograron aprovechar como era deseable.

En resumen los presupuestos de primera enseñanza y de enseñanza media aplicados en 1958 arrojaron un total de ₡ 60.143.826 y de ellos no se aprovecharon en debida forma ₡ 28.838.483.00, o sea cerca del 48% no se aprovechó.

Todos estos problemas nos hicieron reflexionar sobre la necesidad de imprimir nuevos rumbos a la educación en Costa Rica, convencida de que, como lo dijera hace poco un técnico extranjero, la solución de los mismos está en manos de maestros, profesores y funcionarios administrativos del Ministerio, en manos de los organismos del Estado; en fin, en manos de todo costarricense.

Ideas sobre la función social de la escuela

Bolívar CRUZ BRENES

INTRODUCCION

El presente trabajo *Ideas sobre la función Social de la Escuela*, lleva implícito nuestro pensamiento sobre la forma de concebir la proyección de la escuela a la comunidad y algunas ideas para enfocar esta tarea educativa, a través de una acción social más dinámica, sin escapar a nuestra inteligencia que por los mismos fines que se persiguen, la tarea es difícil y de largo alcance, pero necesaria y humana.

Partimos de la idea de que esta obra social no puede significar una especulación teórica, ni puede descansar en improvisaciones o esfuerzos ocasionales, sino apoyarse en algo cuidadosamente planeado, que produzca resultados seguros e imperdurables.

Por razones de claridad, hemos dividido el trabajo en capítulos separados: Proyección de la Escuela a la Comunidad; Función Social del Maestro; Sugestiones Metodológicas; Identificación, Orientación y Participación de Líderes.

Podemos decir que en la práctica el contenido de estos capítulos se confunde íntimamente y que los tópicos segundo, tercero y cuarto son una consecuencia del primero.

Aspira este esfuerzo a llevar a los maestros algunas reflexiones que contribuyan a robustecer los conocimientos que se tienen de estos aspectos y a ilustrar el criterio sobre una acción más dinámica por parte de la escuela, que redunde en beneficio de las comunidades; especialmente de las comunidades rurales.

1. *Proyección de la Escuela a la Comunidad*

La educación es un proceso evolutivo que en el correr de los años va incorporando a su experiencia nuevas formas que le permiten atender con más propiedad y actualidad la tarea de la enseñanza.

La preocupación por una acción social más destacada de la escuela data desde fines del siglo pasado, en que a la escuela se le señalaron, aparte de la atención académica de los niños, otras responsabilidades que le permitiesen realizar, con mayores resultados, la tarea educativa dentro de la comunidad.

Este concepto día a día se ha venido robusteciendo más, hasta llegar a la época presente, en que hay acuerdo entre los estudiosos de la sociología pedagógica sobre la importancia de proyectar la acción de la escuela a la comunidad.

La escuela como parte de la comunidad donde está ubicada, es una agencia educativa que, sumando esfuerzos y recursos con otras instituciones sociales, puede realizar una obra de superación de gran alcance y beneficio para los vecinos.

En nuestro país el recordado pedagogo don Roberto Brenes Mesén en su *Programa de Educación Primaria*, se adelantó a señalar algunas normas que facilitarán la proyección de la escuela a la comunidad en busca de una mayor integración del proceso educativo. Pese a que el programa se llegó a poner en vigencia muy poco en el país, este sople de inspiración sobre el hacer pedagógico tuvo una honda repercusión en la mentalidad de muchos educadores costarricenses.

En la actualidad la labor de la escuela no puede circunscribirse al trabajo en el aula, con desconocimiento o indiferencia del ambiente en el cual funciona. Convenimos en que primordialmente están las obligaciones e intereses con los niños, pero recordemos que esos intereses no están divorciados de los intereses comunales y que debe hacer concordancia y unidad en la atención de las inquietudes de niños, jóvenes y adultos para el logro de una acción más positiva. A veces los vecinos no se interesan por la escuela porque ésta no cumple a cabalidad su función social dentro del medio, sino que se mantiene apartada de los intereses de la comunidad.

Conviene recordar que el niño procede de un medio ambiente en que hay una serie de factores directos que influyen en su vida por estar íntimamente ligados a ellos, haciéndolo un reflejo mismo de ese medio. La escuela se preocupa por introducir o mejorar el nivel de vida técnica y cultural de la comunidad y si esa preocupación se lleva adelante con ignorancia de los intereses de la colectividad, los resultados serán parciales y relativos. Otra reacción distinta acontecerá si la escuela se interesa por convertirse en un centro de actividades de progreso de la comunidad, porque, como es lógico, mejo-

ran las condiciones del medio en todos los aspectos y, consecuentemente mejorarán también la escuela y los niños.

No pretendemos decir que la escuela es el único factor de cambio en la comunidad; desde luego que su labor como agencia activa juega un papel preponderante, pero hay otras instituciones sociales que bien en forma directa o indirecta, están interesadas en los mismos fines del bienestar social. Pero es la escuela la más llamada a hacer concurrir estos servicios para que la comunidad los aproveche en forma efectiva. Por ejemplo, si una comunidad tiene un problema de salud, como es el de la parasitosis, por ejemplo, es de suponer que se deba a varios factores como el consumo de aguas contaminadas, malos hábitos de higiene, carencia de excusados, etc.

La escuela no debe pretender por sí sola solucionar el problema, pero sí puede interesar a los vecinos y a los grupos organizados para emprender una campaña sanitaria en que se haga presente la acción de Salubridad Pública, de la Municipalidad y del Ministerio de Obras Públicas, para que conjuntamente atiendan el problema. Le corresponderá entonces a la escuela llevar a cabo una campaña de persuasión, organización, trabajo y formación y mejoramiento de hábitos, para la atención del problema.

Ahora bien, la experiencia nos dice que en unas comunidades existen personas o agrupaciones con inquietudes de mejoramiento; en otras, dichosamente las menos, priva un estado de apatía y aceptación pasiva de los miembros de la comunidad por el estudio y solución de sus problemas.

Donde prevalece el interés y el deseo de colaborar para el estudio y solución de los problemas, la acción de la escuela se dirigirá a estimular y canalizar estos intereses promoviendo un ambiente de estudio y trabajo. En aquellas comunidades que no cuentan con esta actitud, deberá desarrollarse una gran labor social, creando conciencia entre sus miembros sobre una actitud cívica y cooperadora para examinar y resolver sus problemas.

En muchas ocasiones el estado de indiferencia de las comunidades se debe al juicio de valor que tienen sus habitantes sobre las necesidades; puede suceder, por ejemplo, que muchos campesinos no vean el uso del excusado como un servicio imprescindible. En situaciones como ésta, deberá comenzarse por hacer reconocer a los vecinos las necesidades a través de una hábil labor de persuasión. Por tanto, si el maestro efectivamente está preocupado por proyectar la acción de la escuela a la comunidad, su primer paso será el conocer bien el medio donde va a actuar.

Con el criterio expuesto anteriormente no se pretende desvirtuar o debilitar la función que debe cumplir la escuela sino, por el contrario, vigorizar su acción social dentro del medio en que sirve y asegurarle resultados positivos y durables.

II La Función Social del Maestro

Como fácilmente se comprenderá, un enfoque de la educación en el sentido de proyectar la escuela a la comunidad, amplía el radio de acción del maestro, porque ya no lo ubica solamente en la escuela, ocupado de la enseñanza de los niños, sino que le asigna otras tareas sociales como miembro activo de una colectividad.

Esta labor no es difícil para el maestro, porque es tradicional en Costa Rica el prestigio y la confianza que merecen la escuela y sus servidores. No es éste desde luego, el único factor activo, pero sí uno de los más importantes, y el maestro debe orientar y colaborar con los vecinos para la mejor utilización de las agencias de servicio público.

Favorece mucho esta labor la reconocida sensibilidad social del maestro y su identidad con los problemas que confronta el hombre del campo. Sobre este particular es necesario que distinga con propiedad su valor profesional y los valores genuinos de la comunidad, porque esta distinción le permitirá adaptarse mejor al medio en que actúa. El maestro, muchas veces guiado por su emoción social, se confunde tanto con las costumbres de la comunidad, que olvida su valor profesional y el rico material modelador que le permite la aplicación de sus conocimientos. Es muy importante que el educador tenga presente este aspecto y aproveche toda oportunidad para actuar con sutileza.

No sólo en las técnicas de la enseñanza tiene el maestro que desplegar actividades; debe también ser elemento que pueda tomar parte activa en la vida social de la comunidad. Como tal, le conviene aprovechar todos los recursos humanos, materiales e institucionales que se le ofrecen; estudiar la organización de la comunidad para ver en qué forma puede él contribuir a obtener más altos niveles de vida, crear una actitud cívica ante los problemas colectivos: su examen y la solución de los mismos.

Su labor debe ser inspiradora y estimulante; debe sumar esfuerzos en un afán de principios democráticos a través de una participación consciente y dinámica de la gente: en esta forma, su trabajo será doblemente constructivo, "pues a la vez que se obtienen resultados inmediatos, como lo es el mejorar las condiciones de vida, se formará una actitud vigilante y perdurable que acrecentará el progreso de los pueblos".

¿Cuál será la actitud deseable del maestro como promotor de actividades de progreso de la comunidad? En nuestra opinión, la de un desprendimiento profesional y personal que, sin debilitar su función programática con los niños, se convierta en un conductor social que, haciendo concurrir diferentes fuerzas, estimule y oriente el desarrollo del medio en que se desenvuelven todos los vecinos.

Es necesario que se incorpore a la vida de la comunidad, física, psicológica y socialmente, borrando su condición de extraño, para actuar con inteligencia y trabajar no "para la comunidad, sino en la comunidad"; se convierte así en un agente de cambio muy valioso. Se nutre en los recursos y fuentes que le ofrece la comunidad y aprovecha con inteligencia los grupos organizados de la misma, imprimiéndoles mayor funcionalidad para emprender la obra reivindicadora. Se apoya en los dirigentes naturales de la comunidad porque las iniciativas y cambios, cuando las promueven estas personas, son más fácilmente aceptados.

Por consiguiente; no debe antagonizar con las personas, sino armonizar sus ideas. No ahogar las iniciativas de los demás; por el contrario, estimularlas, propiciando un clima en que se analicen los problemas de la comunidad y se les busque soluciones adecuadas.

Con este criterio no se trata de desnaturalizar la función del maestro, sino de señalarle una función social activa que le dé contenido humano al proceso educativo.

El maestro no debe olvidar que la participación de los vecinos es voluntaria y se fundamenta en necesidad reconocida por ellos. En consecuencia deberá partir de factores básicos: conocer la comunidad, ganar la confianza de los vecinos, respetar sus costumbres y conocer sus intereses.

Para conocer la comunidad conviene interesarse por los niños, los hogares, las instituciones locales y el panorama general que pueda ofrecerle la misma. Los aspectos de salud, nutrición, ocupación, cultura y economía serán rico campo de estudio.

Desde luego, no necesita hacer investigaciones exhaustivas, sino investigaciones previas socio-económicas que ofrezcan alguna confianza al trazar objetivos de mejoramiento. Por ejemplo, una investigación funcional que no ofrece una gran recopilación de datos sería el conocer si la comunidad cuenta con un servicio de agua potable; qué alimentos se consumen y qué se cultiva.

Para hacer posible esta tarea el maestro puede acogerse a diversos medios: observación directa; información que pueda adquirir en libros y archivos; excursiones por la comunidad, entrevistas individuales y de grupo, visitas a los hogares y reuniones de vecinos para conocer sus problemas e intereses.

Con el fin de ganar la confianza de la gente, deberá asumir una actitud favorable al trabajo; evitará las generalizaciones y juicios indebidos; no se mofará de las personas ni de lo que éstas dicen; participará de las opiniones sin comprometerse; aprovechará ciertas oportunidades para estimular; adoptará un sistema de vida modesto, discreto, sin afectaciones, saludando y atendiendo siempre a todos de igual manera.

Una vez que el maestro conozca la comunidad, goce de la confianza de la gente y conozca los intereses de los vecinos, podrá emprender la acción conjuntamente con éstos, tomando en cuenta que los proyectos que se seleccionen deben estar de acuerdo con esos intereses. Deberá estudiar bien los recursos; coordinar la realización con otras agencias y empezar con proyectos pequeños para crear el sentimiento de éxito que estimule el trabajo en cooperación; después que haya logrado despertar el entusiasmo en la comunidad, deberá preocuparse por mantenerlo.

Recuérdese que cuando se identifica y orienta a los líderes y cuando se consigue su participación activa, el trabajo resulta más fácil y educativo.

Es prudente señalar, antes de trazar cualquier plan, el peligro en que está el maestro de proceder emocionalmente, al margen de la opinión de los vecinos y de los recursos.

III Sugestiones para conocer la Comunidad

Para el maestro que conciba la escuela proyectada a la comunidad, es sumamente valioso el conocimiento que tenga del medio en que actúa, porque ese conocimiento le ayudará a comprender mejor los problemas, a estimar el interés de los vecinos, a calcular mejor los recursos para estimular soluciones y a prever el sentido en que deben dirigirse las primeras actividades.

Desde luego, este conocimiento no es fácil: requiere paciencia, dedicación al trabajo, comprensión y espíritu de servicio.

Interesa al maestro, no sólo el valor que tiene el conocimiento de su comunidad, sino también cómo conocerla mejor a través de métodos económicos y a su alcance.

Siendo misión del maestro la de capacitar a niños en forma directa y la de orientar a adolescentes, jóvenes y adultos que constituyen el medio en que crecen y se desarrollan esos niños, de mucha importancia tiene que ser su preocupación y actitud de alerta por inquirir información en las principales fuentes que se la pueden proporcionar: la escuela, el hogar, las instituciones y la comunidad en general.

En el afán de proporcionar, en forma somera, la descripción de algunos de los métodos más al alcance del maestro, en el acopio de datos, vamos a examinar los procedimientos que hacen posible esa recolección y la forma de organizarlos e interpretarlos, con miras a una acción futura.

Consulta previa

Saben los maestros que existen estudios generales sobre casi todas las zonas de Costa Rica y que en algunos casos esa información

se refiere más específicamente a comunidades. Es muy recomendable la consulta de estadísticas, censos, monografías, publicaciones, informes, mapas, etc., relacionados con la zona o comunidad en que vamos a trabajar o estamos trabajando.

También es de suma utilidad entrevistar a las autoridades del lugar; las personas que hace mucho tiempo viven en la comunidad y que tienen algún contacto directo con los vecinos, tales como encargados de correos y telégrafo, comerciantes, etc.

Observación

Es uno de los métodos de investigación más antiguos y no por eso carece de efectividad; en nuestros días sigue siendo uno de los más útiles en la labor investigadora, sea cual fuere la modalidad de observación a que pertenezca.

Sin embargo, para que la observación concorra eficazmente con los propósitos que nos animan, es necesario que el observador se despoje de todo prejuicio personal, se controle emocionalmente y con sentido de la verdad, aproveche los tres elementos que le ofrece la Psicología, sean: *la atención, la sensación y la percepción*.

Es de incalculable valor el auxilio que la observación inteligente facilita al educador en su tarea diaria. Todas las oportunidades en la vida del escolar y las condiciones en que viven y se desenvuelven los vecinos, se prestan para observar. El niño en el aula, en el juego, en los corredores, en el comedor, en la huerta, en el camino hacia su casa. Las condiciones de salud, vivienda, alimentación, esparcimiento, trasportación y relaciones sociales de la comunidad, ofrecerán al maestro un rico material de observación, que le permitirá comprender mejor los problemas y unificar esfuerzos y recursos para buscar soluciones.

Siendo la observación un importante método, vale la pena hacer un breve examen de las distintas formas que toma y de las características que distinguen a cada una de ellas.

La observación simple toma dos formas

a) Cuando observamos situaciones sociales, sin participar en ellas, por ejemplo un maestro puede observar, pasando él inadvertido para el grupo, cómo se recrea la gente de la comunidad, sin tomar parte de las actividades recreativas de los vecinos. De igual manera puede observar las manifestaciones de juego de los escolares. En ambos casos, esta forma se denomina "*observación pasiva*". Esta modalidad tiene la ventaja de que ofrece una visión íntima de las manifestaciones del grupo, porque sus miembros no saben que se les observa. El peligro de esta forma de observar es el de que se hagan juicios ligeros de una situación, por parte del observador.

b) La *observación activa* implica el conocimiento previo y preciso por parte del observador, de las costumbres de la comunidad en que actúa y de sus actividades. El observador, como persona ajena al medio, se integra transitoriamente al grupo social como uno de sus miembros y se convierte en parte de la situación, participando en ella.

El caso de la observación activa se facilita en maestros que tienen mucho tiempo de servir en la misma comunidad y por lo mismo conocen las costumbres de niños y adultos y tienen acceso a los hogares y sitios de reunión.

También es aplicada por quienes administran personal, porque les permite identificarse con el grupo y conocer las ideas de sus subordinados.

Tiene la ventaja de que nos damos cuenta, en forma directa, de lo que está aconteciendo. Como desventaja se le anota la de que lleva tiempo hacerse acreedor al grupo y cuando nos hacemos, si no actuamos con tacto, puede surgir el peligro de malos entendidos.

c) La *observación sistemática* se diferencia de la observación simple en el procedimiento que se sigue, pues mientras en esta última es libre, en aquella está sujeta a cierta uniformidad en las normas que se aplican y a una vigilancia de las personas que intervienen en la acción observadora. Esta clase de observación se aplica poco y cuando se usa, generalmente se refiere a la formación de hipótesis o principios que rigen la conducta humana.

d) Cuando se aplica parte de la observación simple y parte de la observación sistemática, el procedimiento se denomina *observación combinada o mixta*.

Es razonable que el educador se sirva de todas las formas de observar para lograr buen éxito. No debe escapar a nuestro juicio que la observación es un método económico, y nos permite en poco tiempo tener una idea general de una área y de los hechos que en ella ocurren, porque nos pone en un lapso corto en contacto con un gran número de personas y situaciones.

La observación en el campo de la práctica sirve de muchos medios: diarios, notas, sociogramas, fotografías, mapas, etc. En algunas oportunidades incluye también el estudio de casos.

La Entrevista.

Es muy valiosa la contribución que presta la entrevista en cualquier tipo de información social, bien signifique ésta el uso de formularios o la simple interrogación de la visita domiciliaria. Tiene la ventaja de que permite al entrevistador recoger expresiones informativas: unas de cantidad, otras de cualidad.

En este tipo de trabajo tiene fundamental valor la oportunidad con que se realice la entrevista y la forma cómo se hagan o se

elaboren las preguntas. Dice un viejo adagio: "de un mal preguntado, un mal respondido"; en consecuencia, deberá proveerse para que tanto las preguntas orales como las que aparecen en los formularios sean claras, precisas y sencillas. No se debe olvidar que el objetivo es conseguir información y que sólo haciéndose entender, las preguntas tendrán buena respuesta.

Hay dos clases de entrevista: la entrevista personal y la entrevista de grupo. Estas están condicionadas por la forma en que se lleve a cabo la acción entrevistadora. Cuando se hace sin planear, decimos que es espontánea u ocasional, y cuando la preparamos de antemano, decimos que es planeada, en cuyo caso conviene:

- a) Entrevistar con un objetivo;
- b) Hacer preguntas llanas y precisas;
- c) No sugerir respuestas al informante;
- d) Mantener al informante dentro del objetivo previsto.
- e) Usar tretas que hagan amena la entrevista;
- f) Mantener la serenidad en casos difíciles o de renuencia;
- g) Concluir la entrevista en tal forma que nuestra cordialidad deje en el informante alguna confianza y la mejor impresión para conversaciones futuras.

Todos los aspectos mencionados anteriormente son dables en la entrevista personal. Muchos de ellos pueden aplicarse a la entrevista de grupos, para los que es necesario pensar en:

- a) Seleccionar el grupo;
- b) Tratar casos generales;
- c) Mantener la mayor naturalidad;
- d) Explotar inteligentemente el liderato del grupo.

De los aspectos antes mencionados conviene tomar todos aquellos que son aplicables en una entrevista espontánea.

En líneas anteriores nos hemos referido a la entrevista como un procedimiento formal para obtener información, pero creemos conveniente robustecer aquellos consejos con otros que favorecen la visita al hogar, por considerar que es un medio sumamente valioso que facilitará el conocimiento de la comunidad.

Hay aspectos que no debe omitir el maestro cuando pretende realizar visitas a los hogares, porque el recordarlo le facilita el trabajo y le aseguran más posibilidad de buen éxito en los resultados: Es conveniente levantar un croquis de la comunidad, en el cual se indiquen las viviendas, los edificios públicos, la plaza, los ríos, etc. También es necesario un cuaderno para hacer anotaciones sobre las visitas y sus resultados.

Las visitas pueden ser de cortesía, demostrativas o para obtener información, por lo que es necesario determinar previamente, con precisión, cuál es la finalidad que se persigue.

Las visitas a los hogares, deberán hacerse con toda naturalidad, a una hora oportuna de acuerdo con las costumbres. Hay que darle la atención debida al jefe de familia y cuando haya extraños al medio de la familia, es prudente adoptar una actitud de cortesía y reserva para no originar dificultades.

El maestro deberá proceder con mucho tacto en cuanto se refiere a hacer ofrecimientos y promesas; actuar con mucho tino y prudencia al hacer recomendaciones para estimular cambios.

Es importante que se aproveche la visita para observar todo lo posible y efectuarla de tal manera que deje una impresión favorable para otras futuras.

La Reunión

Es una de las actividades que más pueden realizar los maestros, por ser medio económico y democrático que permite conocer la manera de pensar de las personas en cuanto a sus inquietudes y problemas. Para asegurar el buen éxito conviene que se reflexione sobre algunos principios que regulan su aplicación.

La reunión debe ser consecuencia de un interés despertado en la comunidad y su realización debe satisfacer a los asistentes.

Los buenos resultados de la reunión dependen de la forma como el maestro la prepare y dirija.

Para prepararla se comenzará por determinar su finalidad. Procede entonces preguntarse: ¿qué tipo de reunión es necesaria?, ¿recreativa, informativa, demostrativa, de discusión y estudio de problemas o combinada? ¿Qué objetivo persigue su realización?

Es necesario que se prevea para qué clase de personas es la reunión; si se trata de una reunión de todos los miembros de la comunidad o sólo de un grupo organizado o por organizarse.

Decididos estos aspectos se procederá a realizar una consulta previa a los líderes y autoridades para cambiar ideas sobre los alcances de la reunión, fijar la fecha, determinar el local y acordar la hora.

Es necesario acondicionar bien el local, disponiendo el mobiliario de tal manera que todas las personas se sientan parte integrante del grupo.

La asistencia dependerá en gran parte de la labor de divulgación que se haga. Conviene invitar con unos ocho o quince días de anticipación, valiéndose de los escolares, y de carteles fijados en la escuela, en las pulperías y centros de esparcimiento de los vecinos. Asimismo, el maestro y las autoridades pueden persuadir por los medios a su alcance.

Es muy deseable conseguir la participación directa, activa y consciente de elementos de la comunidad en las reuniones. El maes-

tro deberá discutir de previo con estos elementos su papel en la reunión, cuando así se requiera.

Para dirigir una reunión es conveniente tomar providencias que aseguren buenos resultados.

A manera de sugerencias señalamos las siguientes, que pueden tomarse o adecuarse, según el tipo de reunión:

1. Procure que la reunión se inicie a la hora acordada, estimulando el orgullo comunal en cuanto a puntualidad se refiere.
2. Propicie un ambiente agradable y de cordialidad que permita a los asistentes sentirse socialmente cómodos.
3. Explique claramente los propósitos de la reunión.
4. Estimule el máximo de participación entre los asistentes, despertando el interés por el asunto que se trata.
5. Presente sus ideas en forma amigable y ordenada; en un lenguaje sencillo, ayudándose en lo posible de gráficas y ejemplos.
6. Oriente de tal manera las intervenciones, que siempre se discuta sobre el objetivo de la reunión.
7. Procure atender todas las ideas que proporcionan los participantes sobre el asunto en discusión, haciendo que el grupo seleccione las más acertadas.
8. Si de la reunión surgiera la necesidad de nombrar algún comité, preste su contribución para que se nombre democráticamente y ofrezca facilidades para su funcionamiento.
9. Es necesario dejar constancia escrita de los acuerdos tomados en la reunión.
10. Hasta donde sea posible observe las reacciones de los asistentes. Esto le facilitará el trabajo en futuras reuniones.
11. Para finalizar la reunión sintetice los asuntos tratados para dejar mejor constancia de las aportaciones.

El Cuestionario.

Académicamente se llama cuestionario a la elaboración de preguntas que hacemos en una fórmula escrita para que las personas las contesten. Para eso debemos tomar en cuenta qué grado de cultura tienen las personas y hacer una divulgación del trabajo entre los informantes, generalmente por carta.

Se llama *cédula* a este trabajo de información cuando lo recoge y anota directamente un enumerador.

Hoy día, para todos estos trabajos está muy generalizado el nombre de *cuestionario*. Desde ese punto de vista lo consideraremos, para comentar los requisitos que deben atenderse cuando se requiera su aplicación:

1. Determinar el tema sobre el cual se desea obtener información.

2. Precisar claramente las preguntas para evitar dualidad en la interpretación.
3. Según el tema, las preguntas deben aclarar en tal forma, unas a otras.
4. Tener presente las preguntas: qué, por qué, para qué, para quien, cuándo, cómo, en dónde.
5. Dotar la fórmula de una buena dirección y de un capítulo para observaciones.
6. Conviene que no sea muy exhaustivo (2 ó 3 páginas como máximo).
7. No pretender aclarar con un cuestionario todo un problema, sino usar varios en un orden.
8. Probar la efectividad del cuestionario, probando primero las preguntas antes de distribuir la fórmula definitiva.
9. Divulgar su aplicación.
10. Capacitar a las personas que van a recoger la información.

El análisis de la información es uno de los pasos esenciales en este tipo de trabajo, ya que refleja la situación real y permite saber dónde se acentúan los problemas.

Un buen análisis depende siempre de la exactitud de los datos y de la capacidad, experiencia y agudeza de quien analiza. La persona encargada de esta labor debe interpretar, no sólo la información cuantitativa, sino también la cualitativa, que ayuda a formarse un juicio más acertado de la situación. Esto permite buscar soluciones más adecuadas a los problemas que están afectando la comunidad.

IV. Identificación, orientación y participación de líderes en el programa de educación de la comunidad

Entre las aspiraciones básicas de un Programa de Educación de la Comunidad figura el conseguir que las gentes reconozcan y examinen sus problemas, indiquen las soluciones y realicen actividades tendientes a resolver sus necesidades.

La escuela rural es un factor muy importante en esta tarea, aunque no el único factor de cambio. Estas sugerencias pretenden ser una ayuda para los maestros, en los aspectos de identificación, orientación y participación de los dirigentes sociales en el programa de Educación de la Comunidad.

Al llegar a una localidad, el maestro puede encontrarse en situación de incertidumbre respecto a cuál debe ser su actitud dentro del plan general de desarrollo comunal.

Para desenvolverse bien será de mucha importancia la labor que él despliegue con el fin de lograr el conocimiento de las personas que tienen influencia social y su preocupación por darles orientación concreta, acorde con los fines generales y específicos del programa.

Esto con el propósito de lograr la participación deseable de todos los que pueden colaborar en los cambios que se pretende introducir.

Los errores en este proceso de conocimiento directo de los dirigentes, pueden ser factores negativos en los resultados del programa. Por lo tanto, nos permitimos hacer las siguientes sugerencias, que pueden ser útiles para la identificación, orientación y participación de líderes en el programa de educación de la comunidad.

Identificación de líderes:

Para la identificación de líderes sugerimos dos medios:

- a) Observación.
- b) Entrevistas personales y de grupo.

En esta etapa pueden aplicarse las siguientes recomendaciones:

1. Indagar cuáles son las personas que gozan de mayor prestigio y tienen marcado ascendiente en la comunidad.
2. Esforzarse por conocer los grupos formales e informales existentes en la comunidad y las personas reconocidas como sus dirigentes.
3. Conocer las personas que están dirigiendo proyectos en beneficio de la comunidad y relacionarse con ellas.
4. Determinar si la labor de estos elementos tiende a beneficiar los intereses del grupo o si buscan el interés personal o el de una minoría.
5. Conocer en lo posible la posición del líder dentro de la familia, grupo, barrio o vecindario y sus nexos fuera de la comunidad. Determinar su acción en cada uno de esos campos y la influencia que tiene él sobre el grupo o que recibe del mismo.
6. Conocer si la situación de determinadas personas en las actividades comunales data de mucho tiempo atrás o si empezó hace poco.
7. Conocer cuáles personas son consideradas como importantes para resolver o ayudar a resolver problemas, y que en la actualidad no ocupan puestos de dirección.
8. Prever la función que pueden desempeñar los posibles líderes y el grado de aceptación que tienen en los diferentes grupos.
9. Determinar cuáles elementos se destacan en las diferentes actividades promovidas por la comunidad.

Orientación a los Líderes:

Para una acertada orientación a los líderes se recomienda:

1. Ofrecerles amistad para conseguir su confianza.

2. Hacer conciencia en ellos sobre las ventajas que se obtienen de una capacitación mejor.
3. Entrevistarlos para hacerles ver la importancia del trabajo que se pretende y la necesidad de que participen en él.
4. Darles oportunidad de que ocupen cargos de prestigio e interesarlos en su funcionamiento.
5. Promover el estudio de documentos de fácil comprensión relacionados con sus funciones dirigentes y fomentar discusiones conexas.
6. Promover y organizar cursillos para darles el adiestramiento necesario que permita un mejor desempeño de su labor (elaboración de programa especial).
7. Promover intercambios para estudiar y discutir planes de la comunidad o de la zona ya sea para conocer experiencias o para relatarlas.
8. Visitar otros lugares en donde se haya realizado o se están realizando proyectos con el fin de conocerlos directamente y aprovechar la experiencia.
9. Hacerles conocer la importancia del contacto con las agencias públicas establecidas e interesarlos en su aprovechamiento.
10. Persuadirlos de que la misión del maestro no es rivalizar con ellos ni interferir su acción, sino, por el contrario, la de ayudarlos a canalizar mejor sus iniciativas y aprovechar mejor sus recursos.
11. Promover demostraciones de método.
12. Ofrecer el asesoramiento inmediato, para atender las obligaciones del trabajo frente al grupo.
13. Aprovechar las ayudas audiovisuales como valiosa medida de orientación.
14. Dar a conocer sistemas de coordinación para un mejor aprovechamiento de los recursos extraordinarios de la comunidad.
15. Dar confianza y oportunidades de actuar a personas que no figuran abiertamente como dirigentes, pero que denotan condiciones de tales.
16. Estimular a los líderes potenciales para una mayor superación personal en su campo.
17. Ofrecerles la oportunidad de ampliar su radio de acción y sus perspectivas.
18. Ofrecerles oportunidad de actuar en algunas actividades, para que den a conocer sus capacidades ante el grupo.
19. Lograr la comprensión del valor que tienen las relaciones humanas en todo trabajo que busque progreso social.

Participación de los Líderes en el Programa:

Para lograr que los líderes de la comunidad participen en el

Programa, es conveniente que se apliquen y ajusten algunas medidas tales como:

1. Establecer y mantener la confianza recíproca entre el maestro, los líderes y los vecinos de la comunidad.
2. Estimular la incorporación de los grupos organizados a las actividades de Educación de la Comunidad, a través de sus líderes.
3. Ayudar al líder a conocer la posición que le corresponde dentro del grupo, para que se sienta más seguro de ella.
4. Estimular e impulsar su función de dirigente.
5. Examinar con él los problemas y las actividades que surjan, para conocer su criterio con respecto a lo que debe hacerse.
6. Cultivar y aprovechar la sensibilidad social de los líderes, para captar las necesidades y problemas más urgentes.
7. Propiciar la oportunidad para que expresen sus iniciativas y sus experiencias a los diferentes grupos.
8. Darles participación en la elaboración del plan de trabajo de la comunidad.
9. Facilitarles toda la información necesaria para que conozcan las obras de mejoramiento comunal que se están desarrollando por medio del Programa.
10. Estimular y ampliar los conocimientos de los líderes acerca de los recursos disponibles y su máximo aprovechamiento en la realización de proyectos locales.
11. Promover un plan de visitas recíprocas entre los líderes de las diferentes comunidades, para que observen los proyectos en marcha, conozcan las experiencias obtenidas y amplíen sus capacidades de dirigentes.
12. Conversar con los líderes descontentos para conocer sus puntos de vista y procurar su reconciliación con las actividades comprendidas por el programa.

NOTA: El capítulo cuarto: Identificación, Orientación y Participación de Líderes, fue elaborado por el Consejo Técnico de Educación Fundamental, del cual forman parte los directores, sub-directores, asesores técnicos que trabajan en las zonas y el propio Jefe de la Sección.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- CREFAL: *La Escuela Primaria en relación con la Educación Fundamental*. ed. mimeografiada, México, 1956.
- CRUZ BOLIVAR: *Sugestiones sobre la planificación en la Educación Fundamental*. Tesis de CREFAL. México 1956.
- LEAL, MIGUEL: *Bienestar Rural - Formación de Personal*. CREFAL N° 6. México, 1953.
- NACIONES UNIDAS: *El Progreso Social mediante el Desarrollo de la Comunidad*. Nueva York, 1955.
- NACIONES UNIDAS: *Formación de Personal para el Desarrollo de la Comunidad*. Departamento de Asuntos Sociales. Nueva York, 1957.
- PRIETO, LUIS: *El Concepto de Líder. El Maestro como Líder*. Tegucigalpa, Honduras. C. A. Colección Ramón Rosa, 1953.

Historia de la educación en Costa Rica

(Continuación)

12. LA CASA DE ENSEÑANZA DE SANTO TOMAS

12.1 *Fundación de la casa de Enseñanza.*

El Ayuntamiento de San José en los pocos meses que funcionó, después de la sabia Constitución de Cádiz, interesado en establecer un centro de educación, comisionó a su Síndico Procurador, presbítero Manuel Alvarado, para que hiciera todo lo conducente a fin de realizar el objeto indicado. Así fue. El presbítero Alvarado cumplió muy satisfactoriamente el encargo y dio cuenta del resultado de sus gestiones como sigue: "M. Y. C. J. y R.,—Don Manuel Alvarado Síndico Procurador de éste ante V. S., dice que en cumplimiento a la Comisión que V. S., por un efecto de su justificación y bondad se designó en mi persona, con el objeto de que se pusiese una Escuela de primeras letras, en donde se educase e ilustrase la juventud, y queriendo hacer en cuanto fuese posible de esta ciudad y toda esta dichosa Provincia, de quien tengo el honor y gloria de ser y llamarme hijo, gracias al espíritu patriótico del vecindario, un fondo no sólo para poner la de primeras letras, en donde se dará a los niños que prueben en

competente forma ser miserables, cartilla, papel y además, que para ese objeto necesiten, sino también poder establecer las cátedras de gramática, filosofía, sagrados cánones y teología moral; para ello hice venir un catedrático de filosofía y cánones de León quien, como es notoria a V. S., está en actual ejercicio de la primera y no de la segunda, por falta de cursantes. Tampoco las demás se hallan en corriente, unas por la misma razón y otras por no estar señalada la dotación que cada maestro y catedrático debe gozar anualmente. Bajo este supuesto a V. S., pido se sirva señalar la cuota correspondiente al maestro de lectura, y al de escritura, y que este hecho llame por carteles públicos a los que quieran dedicarse a servir estos dos cargos, para que examinados por V. S. sobre su conducta y suficiencia y amonestados acerca de la extensión y cumplimiento de sus deberes, en esta parte, y en la instrucción que les deben dar en las máximas religiosas y políticas, de que tanto necesita la niñez, y de que tanto se debe cuidar en sano o injusto el corazón del hombre: entre a funcionar y a gozar de su renta. Asimismo señalar la que ha de disfrutar el catedrático de filosofía y gramática, para que igualmente comience, pues sólo esto falta para ver realizados los deseos que tengo de que nuestro suelo prospere, e igualmente constar en su decreto que tanto los maestros de lectura, escritura y catedrático de gramática, pasen a ejercer su ministerio a la casa de estudios públicos, en donde se está enseñando la filosofía y que soliciten con este objeto del factor de la Renta Nacional de Tabacos, don Mariano Montealegre, quien inmediatamente franqueó este lugar para todo el tiempo que estuviese en su árbitro. Para la completa perfección de esta obra, se necesita uno que rija o gobierne el orden o método de la enseñanza, y que éste sea, bajo cuya autoridad caminen las disposiciones todas que en esta casa benéfica se den. Quiero decir un Rector de este establecimiento, Don Francisco Osejo, catedrático de filosofía, me parece muy aparente para este fin; su conducta, su genio y las luces que posee, le hacen acreedor a esta confianza. No se desdeñará en admitir este honroso pero penoso empleo, porque ya estamos mirando que ha traspasado los límites de su obligación en favor de los alumnos que tiene a su cuidado. Por lo mismo espero que V. S. haga este nombramiento a su favor, y que es cuánto por ahora tiene que hacer presente en el particular el Síndico Procurador. Ciudad de San José, diez y siete de mayo de mil ochocientos catorce.—Manuel de Alvarado”.

El Ayuntamiento josefino aceptó las proposiciones del presbítero Alvarado, en el Acta que dice así:

“Como lo pide el Síndico Procurador, y al efecto se señalan al Mtro. de escritura y al de lectura cien pesos anuales; al catedrático de filosofía, trescientos pesos y al de gramática, ciento cincuenta. Fíjese por medio del Secretario, carteles en los lugares acostumbrados, llamando a los que quieran desempeñar los primeros encargos,

verificándose, luego que comparezcan, lo que el Síndico Procurador pida en orden a su suficiencia, conducta y lugar de su ejercicio, para lo cual comisiona este Ayuntamiento el Br. don Francisco de Osejo. Librense los correspondientes oficios invitatorios a los Ayuntamientos de Curridabat, Pacaca, Aserri, Pueblo Nuevo y Escazú, para que también a los niños que estén en estado de cursar cualesquiera de las facultades que anota el Síndico, a quien da este Ayuntamiento las gracias debidas por el celo y eficacia con que ha desempeñado y aún sobrepujado la Comisión que se le dió, quedando anotada esa acción para que conste en todo tiempo. En cuanto al nombramiento de Rector de esta casa destinada a la instrucción e ilustración pública que solicita a favor del Br. Don Francisco de Osejo y de que tanto se complace este Cuerpo, por ser de toda su aprobación, pásele un oficio a este individuo, suplicatorio por el mismo Cuerpo, para ver si admite, como se espera, este encargo y con su contestación que esperamos llene nuestros deseos, hágase el nombramiento correspondiente que se impondrá a los Catedráticos y Maestros que entren para su obediencia. Gregorio Ulloa.—José Ana Jiménez.—Miguel Carranza.—Félix Fernández.—Félix Martínez.—Anselmo Aguilar.—José Alvarado, Secretario”.

El acta de la sesión del Ayuntamiento de San José del 25 de abril de 1814, hace constar que el día anterior se habían abierto en esa localidad las clases de gramática, filosofía y sagrados cánones.

En los documentos de entonces se le llama indistintamente al naciente establecimiento con los nombres de casa de enseñanza, seminario, instituto, colegio, etc.

La Casa de Enseñanza, de acuerdo con la proposición del Procurador Síndico indicado, presbítero Alvarado, se abrió en la Factoría de Tabacos. El Gobernador Ayala, a quien se pidió la ratificación de esta medida, no quiso proceder por sí mismo y acudió al Presidente de la Audiencia. Por su parte, la Dirección General dió orden al Factor Mariano Montealegre de que hiciese desocupar los almacenes. Después de muchas gestiones y en atención al empeño que había demostrado el Ilmo. señor Obispo por la fundación de la Casa de Estudios, el Gobernador permitió en octubre que las clases se diesen en los almacenes, mientras se construía el edificio propio.

La Casa de Enseñanza abrió el curso de 1814 con el siguiente personal: Rector y profesor de filosofía, sagrados cánones, teología, Rafael Francisco Osejo, con un sueldo de \$ 300.00 anuales; Vice Rector y profesor de gramática, presbítero José Arguedas. Había además dos maestros dedicados a la enseñanza de la lectura y de la escritura. El presupuesto de gastos de la casa ascendía a 469 pesos anuales que era el monto de los productos y suscripción del vecindario. Se destinaba esa suma al pago del personal, papel, cartillas y demás auxilios necesarios para los niños pobres. En diciembre de 1814, tuvo lugar el pri-

mer acto público de los alumnos de la escuela, acto que se aprovechó entonces para celebrar el título de ciudad otorgado a San José por las Cortes de Cádiz.

12.2 *Contribuciones para el sostenimiento.*

No obstante haber cesado en sus funciones el Ayuntamiento de San José con motivo de su supresión, lo más selecto del vecindario de esa ciudad se interesó en mantener el establecimiento de la Casa de Enseñanza. Tan satisfechos estaban aquellos vecinos de sus resultados, que un año después, en 1815, se obligaron por tres años a contribuir para sostener el establecimiento. Con tal objeto se hace una nueva contribución con muy buenos resultados.

En 1815, durante la visita canónica del Ilmo. señor Obispo Nicolás García Jerez, este Prelado, en vista de que había desaparecido el Ayuntamiento de San José, tomó bajo su protección la mencionada Casa: nombró Rector al Presbítero José María Esquivel, Vice Rector al Presbítero José Arguedas, y fijó las normas y estatutos. El mismo Señor Obispo puso la Escuela bajo el patrocinio de Santo Tomás de Aquino. El ilustre Prelado regaló un solar, unos materiales para la construcción del edificio, además de \$ 450.00 en efectivo de una obra pía, destinando este dinero a la edificación del oratorio y a construcción del altar en la casa de estudios.

En 1817 se había cumplido el término del compromiso de los vecinos de San José para construir el sostenimiento de dicha Casa: por esa razón, se cerró la clase de moral y para poder continuar las clases de gramática y primeras letras, se recurrió a una nueva contribución que, espontánea y proporcionalmente, quisieran hacer los alumnos pudientes de los abonados. A la clase de gramática se asignó ocho pesos y a la de primeras letras seis cada mes.

En marzo de 1817, se levantó la nueva suscripción entre los señores Mariano Montealegre, Manuel García Escalante, Camilo de Mora, Félix Bonilla, Miguel Carranza, Desiderio Selva, Manuel Antonio Aguilar, Nicolás Montero, Francisco Arrieta, Rafael y Lorenzo Blanco, Anselmo Aguilar y presbítero Manuel Alvarado, quienes se obligaron a contribuir para mantener las clases de filosofía, que se había de enseñar como en los tres años anteriores. El 17 de junio siguiente, el presbítero Manuel Alvarado y los señores Camilo de Mora y Félix Bonilla, se obligaron a entregar al bachiller José Francisco Osejo la suma de cien pesos el día que se abriera el curso y desde esa fecha se contaría el sueldo del profesor Osejo. El presbítero Alvarado, en vista de que se había obligado a pagar ciento cincuenta pesos por la mitad de la atención del señor Osejo, revocó la donación de cuatrocientos pesos que había hecho. Los señores Anselmo Aguilar y el Alcalde Hilario Zeledón, se obligaron a pagar al profesor Osejo trescientos pesos

al año durante tres años, de los cuales cien pesos el día que se abriera el curso de filosofía.

En los testamentos respectivos, el presbítero Félix Bonilla, el señor Manuel Antonio Aguilar y su esposa, y el presbítero Manuel Alvarado, hacen legados y dedican rentas a la Casa de Enseñanza. Pudo así conservarse ese establecimiento, y sostenerse con las siguientes modificaciones en el personal en el año 1818: Rector el presbítero Manuel Alvarado en lugar del bachiller José Francisco Osejo: presbítero Juan de los Santos Madriz, profesor de filosofía; José Alvarado, maestro de escritura y Diego Jiménez, maestro de lectura. El padre José Arguedas daba la cátedra de gramática. La clase de moral que tenía a su cargo el presbítero José María Esquivel estaba vacante. El presbítero Alvarado figuraba todavía como Rector de la Casa en 1821; como maestro de gramática Jacinto García y como maestros de lectura y escritura, José Alvarado y Juan Pastor.

Por real provisión del 15 de setiembre de 1817, se sirvió la Audiencia aplicar el fondo de propios como un auxilio a la Casa, lo cual se llevó a efecto en febrero de 1818.

La clase de gramática se mantuvo por más de cuatro años, con una asistencia de cuarenta alumnos.

El Ilmo. Obispo de Nicaragua, Nicolás García Jerez, aspiraba a que la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, tuviera el carácter de un Seminario Conciliar, dependiente de la Universidad de León, y dictó la siguiente reglamentación cuyas normas debía seguir la referida Casa. Constaba de 24 artículos que sustancialmente contenían las siguientes reglas: "Que el Padre Rector y su Vice (Rector) deben velar por la conducta, aplicación, genio y costumbres de los jóvenes cursantes; que oigan misa todos los días; confiesen cada mes y comulguen a juicio del confesor; recen el rosario todos los días; que noten y corrijan sus faltas y desórdenes; que les inculquen las más sanas máximas de religión moral y política; que cada catedrático observe y dé cuenta al Rector del porte y notas de sus alumnos para el remedio oportuno; que el padre Rector arregle el gobierno interior del establecimiento y cuide de su cumplimiento y el de los catedráticos en su respectiva obligación; que recauden los fondos y apliquen conforme a las asignaciones hechas por la obligación de los contribuyentes, llevando un libro de razón, carga y data; que el Vice Rector forme el plan general del estudio para los niños que viven de pie en el establecimiento; y últimamente previenen dichas ordenanzas que guardándose en los estudios el orden de latinidad, filosofía, los sagrados cánones, derecho real y teología moral o escolástica, se conforme en lo demás en lo que respecta a vacantes, asistencia y actos liberales, con las constituciones que rigen el Seminario de León del que debería depender.

12.3 *Construcción del Edificio Propio.*

Muy pronto, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás tuvo su edificio propio. Al cura José María Esquivel, según opinión del Arzobispo, Ilmo. Víctor Sanabria M., "debemos considerarlo con razón como gran benemérito de nuestra enseñanza pública"; dio los pasos necesarios y una vez trazado el plano del Gobernador ordenó a los Alcaldes Ordinarios de San José, que en la junta de los principales vecinos se recabara el sentir del vecindario para llevar a cabo la obra. Esto sucedió el 28 de diciembre de 1815.

El 8 de enero de 1816 se formó la planilla o lista de los contribuyentes. Los principales fueron los padres José María Esquivel, Félix Velarde y Manuel Alvarado; Félix Bonilla, Hilario Zeledón y Manuel Palma.

El total suscrito ascendió a \$ 1789.05 y con algunas otras donaciones más se recogieron \$ 2145.

El 9 de enero de 1816 se celebró en la Sala del Cabildo la Junta del vecindario, presidida por el Alcalde Ordinario José Rafael Gallegos, y se aprobó el plano. Se acordó construir por entonces sólo un cañón de cien varas, de Norte a Sur, inclusive el oratorio, "dando vuelta de Oriente a Poniente, con 35 varas de largo y 7 de ancho en su centro, con la figura de un siete". Fue nombrado ecónomo Miguel Carranza. En poder del padre Velarde estaba el dinero, una imagen de Nuestra Señora del Carmen y un retablo para el Oratorio, obsequio del obispo Tristán. Los maestros albañiles Manuel Golfín y Pedro Solano, los carpinteros Rafael Chaves y Francisco Ramírez presupuestaron la obra en \$ 2016. Nicolás Castro ofreció hacer la construcción por \$ 1800, comprometiéndose a dejar techada la casa y el oratorio para el mes de mayo y que en diciembre estaría totalmente terminada la obra. Se aceptó su proposición y a fines de 1817 quedó concluido el edificio.

Las diligencias que se cerraron para la edificación de la casa de estudios fueron sometidas a la aprobación del Jefe Político interino, José Santos Lombardo, quien dice en su auto aprobatorio: "esta es una conducta digna de mayor consideración, por resultar un servicio de ambas majestades y bien de la Patria, llenando al mismo tiempo los ingentes deseos del Ilmo. Obispo de esta Diócesis, que con su acostumbrado celo insta para la execución de la expresada Casa con el nombre de Santo Tomás.¹⁸⁾ En conmemoración de haber sido terminada la obra se celebraron oficios diurnos y actos liberales en la Capilla que se dedicó a Nuestra Señora del Carmen.

El local de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás es el primer edificio que, dedicado a la educación, se construyó en Costa Rica.

18 Víctor Sanabria M. *Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica*. Suplemento de *El Mensajero del Clero*, págs. 216 y 217.

El 18 de febrero de 1818, los vecinos principales de San José, con motivo de estar terminado el edificio de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás "con todo aquello que le es necesario", pidieron a los Alcaldes Ordinarios que se dediquen a su sostenimiento los productos del potrero de las Pavas.

12.4 *Peticiones para que se otorgaran títulos y grados.*

Los vecinos de San José, profesores y alumnos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás solicitaron a la Audiencia el 31 de julio de 1818 que el plantel referido se erigiera en Seminario Conciliar, dependiente de la Universidad de León, y que se les concediera a los alumnos la gracia de ganar los cursos y matrículas para obtener grados menores, además de doscientos pesos anuales sobre el fondo de comunidades. Se fundaba dicha petición en los gravísimos inconvenientes y atrasos que padecía esta provincia por falta de un establecimiento semejante, por lo distante de las universidades de León y de Guatemala, por los gastos enormes que allí se ocasionaban respectivamente, por la general escasez de medios para cumplirlos, por la deplorable miseria y trabajos a que se ven allí sujetos los pobres estudiantes de este país y por la distracción perjudicial que se observaba en otras partes al separarse los jóvenes del celo paternal.

De nada sirvieron estas peticiones. El Fiscal de Nueva España condensaba su opinión en que más precisaban escuelas de primeras letras en las poblaciones que carecían de ellas y otras razones. En pedir informes y hacer observaciones pasó el tiempo y en 1820 el asunto todavía estaba en trámite.

12.5 *Características de la instrucción en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.*

El carácter religioso era el que imperaba en la instrucción práctica y actividad de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Se prevenía a los niños a asistir durante los domingos a la misa y plática de la mañana, al rosario, meditación de la tarde, a las misas especiales de los terceros y quintos domingos de cada mes, sin perjuicio de su asistencia a la misa cotidiana. Era deber de los alumnos ayudar alternativamente la misa, todos los días en el oratorio de Nuestra Señora del Carmen, que había en la Casa. Diariamente se debía rezar el rosario a las siete de la noche.

En la Casa de Enseñanza de Santo Tomás fue donde se dio por primera vez instrucción sólida en Costa Rica. Antes de establecerse el plantel la instrucción no había salido de leer, escribir y contar, con algo de moral y urbanidad bajo el nombre de catón, doctrina, historia sagrada, ítem más latín posible.

Los textos didácticos eran la *cartilla* para el aprendizaje del deletreo y de la doctrina cristiana, la *carta* y el *catón* para decorar. La enseñanza de la lectura se hacía por medio del *Arte de Palmares*. En los estudios de latín se hacía uso del libro de Corcuera.

En cuanto al sistema de enseñanza, fue empleado el sistema mutuo, que consistía en enseñar a la vez a un gran número de niños; para conseguir este resultado, los maestros se hacían ayudar por los alumnos más aventajados que eran los decuriones. Las horas de entrada eran las ocho de la mañana y las cuatro de la tarde.

Los procedimientos disciplinarios consistían en los medios de disciplina externa, los castigos corporales, la privación a los alumnos de las horas de descanso, hincarlos de rodillas en las horas de clase, recargarles el trabajo, castigarlos con coyunda, cepo y palmeta y la práctica de las humillaciones, como besar los pies a los demás compañeros. El sistema disciplinario imperante en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás era el llamado autoritario irracional.

Se establecían premios que consistían en la dispensa de algunas tareas, ratos de huelga en los asientos, regalos, notificación de méritos a los padres de los alumnos. Se destinaba el día jueves para la distribución de premios a aquellos alumnos acreedores de ellos.

13. RECTORES Y BENEFACTORES DE LA CASA DE ENSEÑANZA DE SANTO TOMAS

13.1 *El primer Rector, Bachiller Rafael Francisco Osejo.*

El Bachiller Rafael Francisco Osejo, de origen nicaragüense, vino a Costa Rica en 1814 contratado por el Ayuntamiento de San José por medio de su Síndico Procurador, Presbítero Manuel de Alvarado, para regentar la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.

He aquí la contestación que dió el Bachiller Osejo a la proposición hecha por el Ayuntamiento de San José para dirigir la Casa de Enseñanza de Santo Tomás;

"En contestación al oficio de V. S. que con esta fecha se ha servido pasarme, en que solicita mi consentimiento sobre el cargo de Rectorado de esta casa de estudios públicos a que lo ha conducido sin duda alguna su mucha justificación, digo: Que sin embargo de considerar mis hombros débiles para carga tanta, guiado por las sanas máximas que la Religión y Sociedad me enseñan de que debo sacrificarme en beneficio de mis semejantes, admito desde luego gustoso el citado cargo, si es así del beneplácito de V. S.

Dios que V. S. m.s. as.

San José y Mayo 17 de 1814

*Rafael Franco., Osejo,
S.S. de N.A."*

La mentalidad del Bachiller Osejo se hizo sentir en los últimos años de la colonia y en los albores de nuestra vida independiente, no sólo como profesor de idoneidad reconocida, sino como director y organizador político, como tribuno y como escritor de nota.

Apareció el Bachiller Osejo con el carácter de Rector y Profesor de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en abril de 1814. Después de un año de prueba, los vecinos de San José manifestáronse muy satisfechos de los buenos servicios de aquel Bachiller, y en escritura otorgada ante el alcalde segundo de esta localidad, señor Manuel Antonio Cañas, los más distinguidos de aquellos vecinos se comprometieron el 3 de mayo de 1815 a contribuir para el sostenimiento de la Casa expresando que el objeto principal de ese establecimiento era el que se enseñase filosofía, clase que debía ser dada por el Bachiller Osejo llamado por ellos con ese fin y quien querían que la desempeñara durante el tiempo que fuera su voluntad y subsistieran esos planteles, por la plena satisfacción que tenía de su honradez, religiosidad, aptitud, conducta y amor a Fernando VII.

El Bachiller Osejo, de tez oscura, mestizo, era de carácter recto y altivo a la vez que dulce, afable e insinuante como se hace constar en los documentos de aquel tiempo. Los conocimientos que difundía como Rector y profesor de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás consistían en nociones de derecho, matemáticas, filosofía y otros ramos de instrucción que hasta entonces pasaban por ignorados en nuestro país.

Al cabo de tres años de servir el Bachiller Osejo la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, los principales vecinos de Cartago se interesaron porque se trasladara a esta metrópoli con el objeto de que estableciera allí otro plantel con el mismo plan, método y organización que el de San José. Con esa mira otorgaron el 23 de junio de 1817, ante el alcalde primero la respectiva escritura, suscrita por los presbíteros Rafael de la Rosa, Hipólito Calvo, Joaquín García, Baltazar de la Fuente y Nicolás Carrillo y los señores Manuel Marchena y Manuel García Escalante. En ese documento exponen los cartagineses el convencimiento que tienen de la excelencia de las cualidades del bachiller Osejo, de su amor a las letras y de la actividad en propagarlas que lo distinguían.

Participó el Bachiller Osejo en muchas causas a favor de los indios, a quienes no se daba ninguna protección. Proyectó instruir al pueblo sobre los derechos y deberes del ciudadano y los alcances de la Constitución Española. Fue uno de los primeros en haber proclamado la independencia de Costa Rica, lo que le dio motivo para predicar con entusiasmo las ideas republicanas.

Todo esto le trajo como consecuencia muchas dificultades, acusaciones y problemas con el Gobernador, Juan Manuel Cañas.

Fue Secretario de la primera Junta Gubernativa en 1821 como delegado de la villa de Ujarraz. El 3 de marzo de 1822 ingresó como Secretario del Primer Congreso Constituyente. A su iniciativa se hizo un reglamento que debía cumplirse y observarse puntualmente en las sesiones y gobierno de ese Congreso. Fue también miembro de la Comisión nombrada por el Congreso Constituyente para elaborar un proyecto de Estatuto Político.

Estableció en Cartago una tertulia patriótica que tenía por objeto instruir al pueblo en sus deberes y derechos; estuvo a cargo de Joaquín Bernardo Calvo e hizo circular un manuscrito titulado *El Zapatero Santiago*, en el cual se censuraban todas las cosas que no andaban bien:

Recorrió el Bachiller Osejo todos los pueblos de la provincia propagando las doctrinas republicanas. El 20 de marzo de 1823 integró como Presidente la Diputación Permanente, especie de triunvirato gubernativo nombrado por la Asamblea durante su receso para asumir temporalmente los poderes públicos de la provincia. En la primera sesión el profesor Osejo en su carácter de Presidente hizo consignar lo siguiente: "Que toda oposición que se dirija a seducir clandestinamente a los pueblos, sugiriéndoles o induciéndoles falsamente que la provincia está ligada con el Imperio y no en absoluta y plena libertad conforme está declarado, sea tenida como alto crimen de lesa nación y el individuo que lo perpetre, tratado como reo del Estado".

Luego tuvo muchas dificultades con el Ayuntamiento de Cartago, quien lo acusó ante la Junta Superior Gubernativa de perturbar continuamente la paz y la tranquilidad. La Junta rechazó el cargo que se le hacía a Osejo y éste, comprendiendo bien la situación un tanto difícil en que lo habían puesto los reaccionarios de entonces, emprendió viaje a su país natal a principios de enero de 1824. La suerte le fue adversa en Nicaragua, que se encontraba ese año en guerra civil; allí perdió cuanto llevaba y al cabo de algunos días regresó a Costa Rica. Fue recibido con cariño y se le nombró Magistrado de la Corte de Justicia, honor que declinó modestamente atendiendo a las circunstancias en que se encontraba en esa época. Se dedicó a la práctica forense al lado del abogado más distinguido, Manuel Aguilar, íntimo amigo de Osejo. Nombrado después representante por Ujarraz, participó de todos los debates parlamentarios de la Asamblea en donde se distinguió siempre por su estudio y por su talento. Tenía verdaderas condiciones de legislador y fue electo representante en la Asamblea en diferentes ocasiones: en 1827, en 1830 y en 1831. En la segunda y tercera de esas legislaturas actuó como Secretario y Presidente respectivamente.

En 1832 realizó Osejo el sueño dorado de su vida, que consistía en visitar Europa y señaladamente Londres.

En 1834 fue electo para Diputado Federal y entonces se alejó de Costa Rica para no volver más, quizás debido a la circunstancia de haberse anulado su elección, por motivos de política exterior, ajenos a la persona y méritos de Osejo.

Puede citarse el Bachiller Osejo como el profesor que en Costa Rica escribió los primeros textos didácticos. A él se deben una Aritmética publicada en 1830 y una Geografía en 1833. Publicó también un folleto titulado *La Igualdad en Acción*, publicación que dio origen al célebre gobierno de la *Ambulancia* durante la administración de José Rafael Gallegos.

Fue colaborador el Bachiller Osejo de *El Noticioso Universal*, primer periódico que redacta su íntimo amigo, Joaquín Bernardo Calvo.

Cualidad muy recomendable de su carácter —dice el Lic. Pedro Pérez Zeledón— fue la constante e imperturbable moderación de sus escritos, cualidad verdaderamente rara y aún sorprendente en un hombre contra quien se esgrimió con armas envenenadas: en vano se correrán sus numerosas producciones en busca de un solo epíteto mal sonante para el adversario: abundancia en razones, pero la diatriba está completamente desterrada de ellos.

Como legislador, se debe al profesor Osejo la primera ley sobre compulsión a la enseñanza primaria, de mayo de 1832.

En 1823 la Asamblea le había honrado con el título de *Bene-mérito de la Patria*.¹⁹

13.2 *El segundo Rector, Presbítero José María Esquivel.*

El Presbítero Esquivel figura entre los más entusiastas propulsores de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Fue Rector, Catedrático de Teología Moral, hizo importantes donativos y se preocupó por la construcción del edificio.

Nació en Heredia a fines del siglo XVIII, hijo de Ramón Esquivel y de Andrea Azofeifa. Hizo sus estudios eclesiásticos en León de Nicaragua y fue profesor de Filosofía en el Seminario de Cartago, cura en San José y Diputado en 1830. Murió el 17 de julio de 1835.

Fundó un *Monte de Piedad*, con el fin de ayudar a los agricultores de la ciudad de San José y en su testamento hizo donativos para fundar escuelas de primeras letras.

13.3 *Presbítero Manuel de Alvarado.*

Fue también Rector y benefactor de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Es de la misma época del Presbítero Esquivel e hizo

19) Luis Felipe González. *Desenvolvimiento intelectual de Costa Rica en la época del coloniaje. Bachiller don Rafael Francisco Osejo.*

sus estudios en León. Ejerció su ministerio como cura de San José de 1817 a 1819 y tuvo una actuación distinguidísima en la organización de la primera República. Como representante de la Junta Gubernativa en 1821 fue uno de los firmantes del *Pacto Social, Fundamental e Interino de la Provincia* y Presidente de dicha Junta en 1823. Fue miembro del Tribunal de Residencia, Diputado a la Asamblea Nacional y al Congreso Constituyente, Diputado al Congreso y Consejero.

Establecido el Ayuntamiento Municipal en la ciudad de San José en 1813, figuró como Procurador Síndico y en tal calidad recibió encargo de esa corporación de presentar un plan de organización de la enseñanza para la ciudad de San José y sus barrios. Fue entonces cuando presentó el proyecto para la fundación de la Casa de Enseñanza y la proposición suya para contratar al Bachiller Rafael Francisco Osejo, proyecto y proposición aceptados por el Ayuntamiento. En 1818 figura como Rector de dicha Casa, cargo que aún conservaba en 1821.

El Presbítero Alvarado murió en San José el 21 de enero de 1836. Dejó en su testamento donaciones muy importantes para la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.

14. LA ENSEÑANZA EN LOS ULTIMOS AÑOS DE LA COLONIA

14.1 *Supresión de los Ayuntamientos, restablecimiento de los antiguos Cabildos y organización de éstos.*

Suprimidos los Ayuntamientos, que eran instituciones de elección popular y por lo tanto, más democráticos que los Cabildos, el Rey ordenó el restablecimiento de éstos, que habían funcionado desde el principio del régimen colonial. El Cabildo era una institución española establecida en América por los soberanos castellanos. Sus oficios eran vendibles y hereditarios y en algunas ocasiones se otorgaban como una gracia del Rey. Sus miembros se llamaban *cabildantes*. En los momentos graves y solemnes los Cabildos convocaban al pueblo al son de la campana y éste entraba a deliberar conjuntamente con los cabildantes sobre la creación de impuestos, mejoras, cosechas, préstamos y solución de un conflicto, creación de escuelas, etc. Este acto recibía el nombre de *Cabildo Abierto*.

En los pueblos de reducido vecindario las facultades de los cabildantes estaban concentradas en un solo funcionario, el *Alcalde*. Los Capitulares eran el Alcalde de primer voto que conjuntamente con el de segundo voto administraba justicia civil o criminal, representando al Gobernador cuando éste se hallaba ausente; fijaba el precio de los alimentos como el pan, la leche, etc. y cuidaba de que no faltasen al pueblo los artículos de primera necesidad.

El Alférez Real suplía a los alcaldes cuando éstos se hallaban imposibilitados de ejercer sus funciones y en las grandes solemnidades era el portador del estandarte real.

El Fiel Ejecutor era una especie de revisador que inspeccionaba los principales alimentos y demás artículos que consumía el vecindario, a fin de que éste no fuese engañado por los vendedores y procedía a castigar las infracciones que los menudeantes solían cometer con detrimento de la salud del pueblo.

El Defensor de Pobres defendía a los pobres de solemnidad y a toda persona que justificase la carencia absoluta de medios para litigar.

El Defensor de Menores tutelaba las personas y bienes de los menores que carecían de parientes o tutores.

El Síndico Procurador defendía los intereses del Fisco.

El Alcalde de la Santa Hermandad intervenía en los juicios que se formaban por crímenes o delitos cometidos en el despoblado, juicios llamados de Hermandad.

El Alguacil Mayor cuidaba de que se pagaran puntualmente los impuestos y trasmitía los acuerdos del Cabildo, así como también desempeñaba otras comisiones de menor importancia.

En Costa Rica se establecieron Cabildos en las primeras poblaciones que se fundaron durante el siglo XVI: Bruselas, Garci Muñoz, Esparza, etc., pero tuvieron poca duración. El Cabildo que tuvo más vida, aunque de funcionamiento irregular, fue el de Cartago. En Heredia se trató de establecer Cabildo en 1763 una vez que se le dio el título de villa, pero no habiendo los cabildantes pagado el valor de los oficios que se les había rematado y se habían comprometido a ello, la Audiencia de Guatemala dejó sin efecto el título de Villa y por lo tanto la creación del Cabildo.

El Cabildo de Cartago desempeñó una función muy importante en el establecimiento de escuelas, en atención a la obligación legal que tenía de hacerlo. En defecto del Cabildo lo hacía el Gobernador. En los vecindarios de Heredia, San José y Alajuela, llamados en los últimos años de la colonia *Villa Vieja*, *Villa Nueva* o *Valle Hermoso* y *Villa Hermosa* respectivamente, el nombramiento de maestros lo hacían el Gobernador, el Alcalde Ordinario respectivo o el Teniente de Gobernador. No fue hasta el año de 1813 que se crearon los Ayuntamientos que aunque de corta duración, desplegaron su actividad en fundar escuelas, en mejorar el ornato, la higiene, el arreglo de calles, la construcción de edificios en las poblaciones antes referidas.

14.2 *La Real Cédula de 1815 y el establecimiento de escuelas.*

Desaparecida la institución de los Ayuntamientos, se pone en vigencia una Real Cédula de 1815 que reproduce la del 5 de noviem-

bre de 1782, hecha en San Lorenzo, y ordena el establecimiento de escuelas en América donde no las hubiere como estaba mandado por leyes y ordenanzas. Las autoridades debían persuadir a los padres de familia que por los medios más suaves y sin usar de coacción envíen sus hijos a las escuelas; que para la dotación de maestros se apliquen los productos de las fundaciones donde los hubiere y por los dineros de los bienes de la comunidad conforme a lo mandado por las leyes.

En San José, junto con las clases superiores que había en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, existía una escuela de primeras letras que funcionó con toda regularidad durante los últimos años de la colonia. El interés que desplegó el vecindario de San José por el establecimiento de escuelas fue muy notorio. El 21 de febrero de 1817 tanto los vecinos de esa ciudad como los Alcaldes Ordinarios acordaron que el producto del potrero de las Pavas se dedicara al sostenimiento de la instrucción pública.

Los vecinos de San José y los miembros del Ayuntamiento restablecido en 1820 se preocuparon también porque las personas que servían en la enseñanza fueran de moralidad reconocida. El mismo Ayuntamiento de San José ordena en octubre de 1820 que todos los padres de familia pudientes deben enviar sus hijos a las escuelas de primeras letras desde la edad de siete y ocho años, y los de más edad al ejercicio de la agricultura, al aprendizaje de algún oficio (albañilería, carpintería, herrería, tejidos, etc.)

En los barrios de Cartago había las siguientes escuelas: en Agua Caliente, Arrabal, Puebla, Arenal, Tejar, Taras y Chircagres.

En San José en este mismo año de 1820 había escuelas en los barrios de San Antonio, Dos Ríos, Alajuelita, Zapote y Chile Perro.

La creación de las anteriores escuelas se debió a la reacción democrática operada con el Decreto Real del 22 de marzo de 1820, que restablece las Cortes, la Constitución de 1812 y los Ayuntamientos.

14.3 *Preparación que se exigía a los maestros.*

La Diputación provincial de León, de acuerdo con el artículo 12, capítulo 2º de la ley de 26 de junio, de 1813, formuló en fecha 8 de noviembre de 1820, un plan interior del examen que habían de sufrir los maestros de escuelas de primeras letras. Este plan no deja de tener interés porque no sólo da idea de lo que se exigía a los maestros para la enseñanza en las provincias de Costa Rica y Nicaragua, sino porque su redacción y ortografía revelan la preparación de los hombres de aquella época.

Comienza así el articulado de ese plan:

"1. Designados por esta Excm. Diputn. Provl. los examinadores se colocaran ante ellos una mesa con instrumentos impresos y manuscritos pa. que en unos y otros lea el examinando el tpo. qe. á juic^o del respectivo examinador sea sufcte. La lectura deberá ser corriente, seguida, limpia de tonillo y de otros defectos que la hagan desagradable y difícil de oscura su inteliga. Se atenderá á qe. el que lee, dé a las figuras de escrito, el tono, valor, caída y paussa combte. y pa esto se elegirán páginas qe. abunden de interrogación, admiras. Paréntisis, separasions. y otras figs.

"2. Se preguntará sobre las figs. del escrito el mejor modo de formarlas y encadenarlas sobre los incisos o comas, puntos finales, puntos intermedios y demas dificions qe. ocurran en la economía de lo escrito para qe. preste una vista hermoso y proporcione una resitan. facil y libre de tropesones y paradas.

"3. La forma de la letra debe ser clara, airosa, vien perfilada, limpia de rasgos importunos y con arreglo a los que en el día han escrito sobre esta materia, corren con aprovación y su mejora en el escribir está acreditada.

"4. Preguntará sobre la elección de las mejores plumas, atendida su finura, su duración y su proporción para resivir el tajo de que ha de resultar el airoso perfil de la letra, extendiéndose a la mejor reseta de tinta, con respecto a su color permans. a. liquidez y propiedad para perfilar clara y hermosamente los caracteres del esct^o y por último se procederá en el acto del examen a su práctica, para cuyo fin estarán prebenidos de antemano los recados nesess.

"Para el examen sobre contar se estenderá el mecanismo de sumar, restar, multiplicar etc. pr. enteros y quebrados proponiendo oportunamente y avista del examindr. las figuras de las partes princips. en que debe consistir la instrn. del examinado se preguntará sobre las reglas maestras y capitales de la teoría de arismética.

"Sobre la moralidad será examinado en los prales. misterios de ntra. divina religión y en cada una de ellos se aran muy menu-dante: las preguntas que contestadas indiquen toda la instrunc. que es tan necesaria en esta parte.

"Se interrogará sobre los princips. de la buena cortesía urbanidad y política social.

"6. También se le examinará sobre la constitun. política de la Monarquía como una de las prals. cosas qe. deben enseñarse a los niños en las Escuelas de primeras letras según el Art^o 2^o de la Rl. Orden de 24 de abril último.

"7. Se procurará además descubrir los sentimientos, carácter y capacidad del examinando pr. que el talento y aplicación de un niño dan esperanzas probables de adquirir mayores luces y una buena índole, un genio franco, abierto y duze de absoluta necesd. para que no suceda qe en vez de enseñar se oprima y atormente a los Niños asiéndoles contraer los odiosos vicios de la ipocrecía y embilesim^{to} de Alma; daño irreparable que no podrán venser después los cuidados mas diligentes y eficaces".

Como se ha visto a través de los datos históricos anotados, en la escuela durante el régimen colonial no se impartió otra enseñanza que la de la lectura, escritura, numeración y doctrina cristiana. Alrededor de estos conocimientos instrumentales, giraba la instrucción y prácticas religiosas como objeto principal de la enseñanza. No se conocían métodos ni procedimientos pedagógicos. El maestro jamás llegaba a imaginarse que fuera necesario el conocimiento de la técnica pedagógica para la enseñanza de los ramos de la educación elemental. No se imaginaba ningún preceptor que fuera de la posesión de los conocimientos fuese necesario algo más para el maestro. El único método capital de su enseñanza consistía en el hecho mismo que entrañaba: enseñar; todo lo demás era desconocido para ellos. La escuela tampoco exigía más. Los pocos conocimientos que habían de difundirse no pedían que el maestro optase el magisterio como profesión.

14.4 *Sistema de enseñanza.*

El sistema de enseñanza predominante consistía en el ejercicio continuo de la memoria. Ninguno de los procedimientos didácticos dejaba de ser un procedimiento nemotécnico. Repetición inconsciente de reglas, de palabras, de frases para la adquisición de los ramos de enseñanza que no salían de la lectura, escritura, aritmética, religión, moral y urbanidad que a nombre de catón se les enseñaba. La forma de la enseñanza era colectiva. Todos esos conocimientos eran repetidos en conjunto por los alumnos bajo la inmediata vigilancia y dirección del maestro. Los procedimientos disciplinarios se basaban en el castigo. Esta clase de enseñanza era la que se daba en las escuelas de la época colonial denominadas *escuelas de primeras letras*. Su funcionamiento no era regular. Existían cuando los recursos de los Cabildos o Ayuntamientos lo permitían o cuando podían juntarse varios vecinos para pagar el maestro. Las escuelas aspiraban a satisfacer las necesidades del momento. Sin edificio propio, se alojaban en la casa del maestro, en alguna sala de los conventos o en la casa del Cabildo. En ésta, donde hacían las sesiones los miembros del Cabildo, se encontraba también la cárcel y la sala para los viajeros; es decir, había cuatro servicios en ellas de carácter muy heterogéneo.

En virtud de haberse ordenado en 1771 por el Rey Carlos III que la enseñanza se diese separadamente a los dos sexos, la que obligaba a crear una escuela para cada uno de ellos, la imposibilidad económica de hacerlo causó graves perjuicios a la mujer cuya instrucción se mantuvo muy descuidada.

Los hijos de los propietarios, de los comerciantes y de los empleados, que eran los más capacitados económicamente para pagar el maestro, comprar la cartilla y el catón y los que podían presentarse vestidos con alguna decencia a la escuela, eran los más favorecidos con aquella escasa instrucción. La mayoría de ellos aprendían sólo a leer y escribir. Otros en escaso número salían a Nicaragua para seguir la carrera del sacerdocio.

Se notará el escaso bagaje intelectual que recibieron los costarricenses durante la época colonial, determinado por todos estos factores que hemos mencionado.

15. PROPULSORES DE LA ENSEÑANZA EN COSTA RICA DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS DE LA COLONIA

15.1 *El Ilmo. Obispo Lic. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz.*

A principios de febrero de 1751 llegó a Costa Rica a realizar su visita episcopal el Ilmo. Pedro de Agustín Morel de Santa Cruz. Dejó un informe muy importante y detallado bajo el título *Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el Ilmo. señor Obispo don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, de la Diócesis en 1715 y elevado al conocimiento de S. M. C. Fernando VI en 8 de setiembre de 1752.*²⁰

El informe corresponde bien a sus títulos. Se desprende su interés porque los muchachos de la *Villita* (San José) aprendiesen a leer; fundó escuelas en Cubujuquí (Heredia) y Nicoya; nombró maestros y les entregó cartillas para que repartieran a los niños.

Era natural de Santo Domingo. Fue ahí Canónigo Doctoral, Provisor y Vicario General y luego electo Deán en la Iglesia de Santiago de Cuba. Sus émulos presentaron muchas acusaciones contra él; durante dieciséis años tuvo que soportar esas molestias hasta que en 1738 pudo comprobar su inocencia. Siendo deán se consagraba a la predicación en la ciudad y en las misiones a los indios. Era muy caritativo.

Estuvo también en Cartagena y Nicaragua. El señor Morel dejó una memoria muy interesante sobre el estado físico y moral de su diócesis en aquella época. Trasladó el Seminario de León a un nuevo edificio. Después de haber hecho su visita a Costa Rica, visitó

20) León Fernández. Obra citada, pág. 590.

diócesis de Nicaragua y empleó diez meses recorriendo los pueblos. Esa visita fue de gran provecho para la religión y el Estado. Combatió la idolatría de los indígenas. Propuso varios medios al Gobernador de Nicaragua para preservar a los pueblos del Jícaro y Jalapa, últimos del partido de Segovia, de las invasiones de los caribes, así como también informó al Capitán General sobre las reparaciones que debían hacerse al Castillo, y dio amplias facultades al capellán de dicho Castillo para el mejor desempeño de su ministerio. En 1753 fue promovido al Obispado de Cuba (Santiago). Murió el 28 de diciembre de 1768 y enterrado en la iglesia parroquial de La Habana.²¹

15.2 *El Ilmo. Obispo de Nicaragua y Costa Rica,
Doctor Esteban Lorenzo de Tristán.*

Este Obispo nos visitó en 1782 y su visita fue de gran importancia para el desarrollo educacional en los últimos años de la colonia. Era natural de Jaén, chantre de la catedral de Cádiz.

Concluyó el edificio de la catedral de León que bendijo y estrenó en 1780. A sus representaciones se debió la libertad del comercio centroamericano y parte de las ordenanzas de 1788. En 1783 fue promovido a la iglesia de Durango y después a la de Guadalajara.

Dirigió personalmente una misión entre los caribes y moscos de la costa de Nicaragua y convirtió a muchos. Muy eficazmente ayudó al Gobierno en su lucha contra las invasiones de los ingleses. Intentó una expedición a los guatusos.²²

Durante su permanencia en Costa Rica, el Obispo Tristán fundó el Hospital de San Juan de Dios, ratificó el patronato de la Virgen de los Angeles sobre la ciudad de Cartago, suprimió los escándalos, fiestas de las piezas de los Angeles, y fundó la primera escuela formal en Cartago principio de un Seminario Conciliar que más tarde se interesara también en erigirlo. Murió en 1794.

15.3 *El Gobernador Tomás de Acosta.*

Figura como uno de los elementos progresistas en todo orden de actividades en favor de esta provincia y muy especialmente como verdadero propulsor de la enseñanza pública. Fue el objetivo del Gobernador Acosta aliviar a los habitantes de este país del estado de pobreza en que se encontraban. Se preocupó por el desarrollo de la agricultura, único medio de subsistencia con que contaba la provincia, dándole preferencia a las siembras del cacao; propuso varias reformas en el sistema de cultivos y venta del tabaco y expidió un

21) Víctor Sanabria M., obra citada, págs. 48 y 49.

22) Sanabria M. Víctor. Suplemento citado, págs. 49 y 50.

bando en 1804 declarando libre de pagar derechos las nuevas plantaciones que se hicieran de añil, algodón, cacao, café y el aumento que rote en la extracción del azúcar. Se interesó por el libre comercio, por abrir caminos y construir puentes y acequias. En otro orden, se preocupó por la salud pública; visitaba a los enfermos y les regalaba medicinas que hacía traer de Guatemala porque en Costa Rica no había botica. Por último el Gobernador Acosta combatió los vicios, las supersticiones, la chismografía y se dedicó a hacer censos cuidadosos de carácter demográfico y agrícola.

En el campo educacional fue mucha la actividad desplegada por el Gobernador Acosta en hacer cumplir las leyes y cédulas reales destinadas a promover el adelanto de las escuelas y en abrir nuevas. De su propio peculio ofreció pagar un maestro de filosofía para el Seminario en formación en Cartago. Murió el 25 de abril de 1821, después de haber perdido la vista hacía cinco años. El historiador don León Fernández se expresa así de aquel ilustre Gobernador: "Don Tomás de Acosta fue uno de los Gobernadores más inteligentes y de mayor actividad que tuvo la provincia de Costa Rica. Su rectitud, amor a la justicia y caritativo corazón, le valieron el general cariño de sus gobernados, así como lo hicieron acreedor al recuerdo de la posteridad."²³

23) León Fernández. Obra citada, págs. 444 y 473.

Recomendaciones para mejorar los servicios docentes de nuestro país

Coralia MONTANARO DE SARQUIS

- I. *Todo educador debe ajustarse con decisión y sinceridad a los principios fundamentales de la educación democrática costarricense.*

En cualquier instante, en cualquier momento de nuestra labor docente, debemos considerar al niño y darle efectiva atención en sus cuatro aspectos: físico, moral, social e intelectual.

- a) En lo físico: su salud, su desarrollo corporal; educación y cuidado de los sentidos y de sus respectivos órganos —ojos, oídos, etc. Educación y cuidado de los órganos y funciones de las actividades orales— cuerdas vocales, voz, etc. Educación de los músculos en las actividades manuales.
- b) En lo social: Su incorporación como miembro del grupo, de la escuela, del hogar y de la comunidad. La preocupación en este aspecto debe ser la de que el niño aprenda a servirse de los recursos que existen en el medio ambiente y social para fortalecer y desarrollar sus propios recursos, y que también colabore con sus semejantes en bien común.
- c) En lo moral: la formación de su carácter, sus sentimientos, sus emociones, sus hábitos, sus aficiones, su arte, su religión. Es en este campo en donde el maestro o el profesor encuentra oportunidades para ayudar al alumno a encontrar con acierto sus inclinaciones vocacionales.

- d) En lo intelectual: su conocimiento en las distintas materias o asignaturas. Comprensión de los recursos de la Naturaleza y la función de éstos. Flora y fauna al servicio del hombre. Actividades humanas. Actividades especializadas, servidores de la comunidad. Capacidad creativa del niño; experiencias en las que el niño viva y elabore iniciativas propias y también sepa estereorizarlas con espontaneidad.

II. *Alerta educadores, estamos descuidando el aspecto moral y social de nuestros alumnos.*

El aspecto social y el aspecto moral están muy descuidados en nuestras labores docentes, y por esa razón estamos presenciando la triste realidad de esa plaga de vicios sociales que han ido acentuándose en forma progresiva y alarmante.

La persona o las personas que han consumado esas graves falas de conducta calificadas con la palabra *satirismo*, son el producto de una educación deficiente. La persona que de esa manera actúa, demuestra que le falta respeto a Dios, respeto a sí mismo, respeto a su familia, respeto a la comunidad donde vive, respeto a la Patria.

Ese respeto no se puede introducir en el alma del niño o del hombre en un momento dado; es la labor de un largo proceso de la vida misma. ¿A quién vamos a demandar la responsabilidad de tan morbosa conducta?, ¿a la escuela?, ¿al hogar?, ¿a las autoridades?, ¿a la comunidad?, ¿a la Iglesia?

No podemos saber precisamente dónde está esa sombra culpable que torció a esas almas. Pero sí podemos decir sin temor a equivocarnos: hubo una gran falla en las oportunidades educativas que nuestra Patria, a través de los distintos organismos, brindó a esos individuos.

En la labor docente, mientras se estudian las plantas, la flor, la fecundación, el fruto y la reproducción, se pueden brindar situaciones educativas que despierten en el niño actitudes de respeto a Dios y a las cosas sexuales. Al estudiar los países, sus pueblos, su arte, su flora, su fauna, es posible despertar el amor a Dios que existe en todas las criaturas.

Estas son las consideraciones que los educadores de Costa Rica debemos tener presentes para organizar y planear nuestra labor docente con más cuidado en esos aspectos de mayor valor en la formación y desarrollo de las personalidades infantiles o adolescentes que tenemos a cargo.

Encuentro oportuno hacer la siguiente cita:

Mientras el alumno adquiere conocimientos, información y destrezas, también experimenta cambios en otros aspectos, tales como sus intereses, actividades, ideales, preferencias, apreciaciones, modos de pensar, ajustes sociales y personales, etc.¹

El autor de estas líneas puntualiza con mucha razón, que el trabajo docente puede enriquecer sus resultados positivos, si aprovecha las actividades de conocimiento, información y destrezas para cultivar también el alma del niño. No es nada nuevo. Esto se refiere a la *educación integral* que todo educador conoce. Pero es doloroso reconocer que nuestra escuela, en muchas instancias, descuida este valioso fundamento.

Inserto de nuevo otra cita oportuna:

La educación es el proceso de cambiar la conducta humana. El objetivo final de la escuela es producir personas cuya conducta ha cambiado de tal modo que han logrado cierto grado de éxito y de felicidad en su ambiente. La educación como proceso de conseguir cambios favorables en el ser humano, exige que se lleven a cabo cuatro tareas importantes. Una de ellas es determinar los objetivos, o sea los cambios deseados en la conducta y personalidad del educando. No puede haber educación sin que se produzca algún cambio en el alumno. Tales cambios pueden concernir a la acción, al sentimiento y al pensamiento. Un maestro puede discutir un tema o enseñar una destreza, pero eso no significa necesariamente que el alumno haya cambiado o aprendido algo.²

Las fallas docentes de nuestro país están visibles: hemos descuidado el desenvolvimiento integral de nuestros educandos. Pensando seriamente en el motivo de este descuido, voy a exponer lo siguiente: la evolución que se practica en la mayor parte de nuestras escuelas, enfocan únicamente el objetivo: *promoción*. Los maestros, impulsados por el deseo de lograr el ideal de promover el mayor número de niños, se olvidan de lo más importante. Y entonces tenemos que reina en las escuelas, en los primeros grados, una preocupación inmensa por enseñar a leer y escribir en la forma más rápida, a como haya lugar, ya que la promoción se decide de acuerdo con pruebas que únicamente contemplan la lectura y el dictado en sus más pobres aspectos; pero que demandan amplitud de materia.

- 1) Costa Rica: Ministerio de Educación Pública. Revista *Educación* julio-agosto 1959. p. 53. Artículo de Efraín Sánchez Hidalgo: *La Filosofía de la evaluación*.
- 2) Ob. cit. pág. 51.

Ya conocemos el resultado de esta actitud: hay gran aceptación en una mayoría de centros educacionales, por el empleo del método fonético.

La Patria, a través de esos centros educacionales, ¿estará brindando a los niños el máximo de oportunidades para desenvolverse y cultivar sus poderes creativos, sus capacidades? ¿Estará procurándole orientación responsable sobre el desarrollo total de su personalidad para que el niño logre integrarse en el medio social en una forma feliz y provechosa? ¿Qué experiencias le brinda para que ese pequeño vaya acumulando juicios y actitudes que lo hagan comprender el medio que lo rodea? ¿Estará ese niño desarrollando sus capacidades de expresión?

Si seguimos adelante con el alumno en sus otros grados de la escuela primaria, podemos ir puntualizando otras fallas semejantes; y encontramos consistencia en la idea de que la forma de evaluación que se practica, anda siempre mal. El objetivo *promoción* es el único que regula y simplifica las actividades docentes haciéndolas estériles y áridas. En su totalidad, o en la mayor parte de los casos, las actividades de la escuela carecen del espíritu filosófico que debieran tener.

No hay adecuadas experiencias que pongan al niño en contacto con el medio ambiente natural, ni tampoco con el medio ambiente social.

Debemos preocuparnos seriamente de la forma con que se decide la apreciación de labores docentes. Debemos preocuparnos mucho por la buena promoción de nuestros grupos; pero sin apartarnos de los principios fundamentales que nos señala nuestra propia conciencia profesional.

En evaluación lo más importante es descubrir en los niños aquellos factores que manifiestan necesidad de orientación, ya sea orientación aprovechando el desarrollo logrado por el niño para impulsarlo hacia adelante, o ya sea orientación para ayudar al niño a vencer dificultades de comprensión o de hábitos.

Estos conceptos están respaldados en las siguientes líneas:

La evaluación considera que aprender es una tarea de toda la personalidad.

Medir implica la manera objetiva y matemática del aprendizaje. Además de las técnicas cuantitativas, la evaluación utiliza procedimientos subjetivos y considera cambios que sólo pueden apreciarse cualitativamente. Hay muchos aspectos de la personalidad humana que no pueden reducirse a cifras numéricas. La evaluación es, consiguientemente, más amplia y comprensiva que la medición, y emplea no sólo las técnicas

precisas de ésta, sino además los estimados cualitativos. La medición es un aspecto de la evaluación.

La evaluación representa un cambio en la educación en el sentido de no hacer tanto hincapié en una asignatura o materia determinada y sí insistir en el desarrollo total de la persona. El concepto de evaluar era una necesidad en la educación moderna. Esta destaca el desarrollo integral del individuo mediante la experiencia. En lugar de lo estrictamente académico o intelectual, la mayor preocupación del pedagogo es el progreso del alumno en los diversos aspectos de su persona incluyendo lo intelectual³

Por tanto la determinación de la medida en que se aprende requiere un enfoque amplio y múltiple.

Desde el punto de vista de la educación moderna no se justifica destacar de manera exclusiva los aspectos tradicionales del aprendizaje, tales como lectura, escritura, y aritmética. Esto no significa que se desatienda el logro del conocimiento y de tales destrezas fundamentales. Además de enseñar a leer, a escribir, a computar, etc., la escuela moderna tiene que enseñar otros aspectos esenciales para la vida provechosa y feliz, como son la apreciación estética, las actitudes, los valores, los ideales. La educación moderna señala que es a toda persona a quien hay que educar.

III. *Coordinación entre los funcionarios y servidores de las actividades educativas del país.*

Es importante que los educadores trabajen conjuntamente en un ambiente de unidad, de comprensión, de apoyo mutuo.

El Ministerio de Educación debe promover corrientes que coordinen el espíritu profesional de los educadores costarricenses. Corrientes que aseguren continuidad evolutiva, atendiendo los genuinos intereses y responsabilidades docentes del país. Que los avances logrados en los distintos campos de actividades educativas se mantenga en evolución, alerta a los cambios y exigencias del medio. Por ejemplo: que no retrocedamos en la enseñanza de la lectura y escritura. Si en la escuela hay secciones de niños que aprenden con el método ideovisual, y también grupos que aprenden con el método fonético, cada grupo debe evaluarse en el aspecto de medición de acuerdo con la clase de experiencias practicadas, y jamás propiciar comparaciones mal interpretadas desventajosas para el trabajo de clase y para la fidelidad de la apreciación. En estos casos, la falta de coordinación resulta muy perjudicial a los intereses de la escuela. Del superior al subal-

3) Ob. cit. pág. 53.

terno deben existir corrientes que guíen, que trasmitan la experiencia ganada en situaciones semejantes. Del subalterno al superior deben existir corrientes que trasmitan los problemas palpados, los obstáculos que estorben a la solución ideada. De esta manera hay continuidad evolutiva porque hay dos fuentes proyectando energías que mutuamente se robustecen con realidad y con idealismo. La realidad enfoca y define el problema; el idealismo invita a experimentar con miras de progreso. Cuanto mayor sea el intercambio de ideas entre jefes y subalternos, tanto más efectivo será el trabajo docente.

Pongamos en práctica una de esas tantas enseñanzas viejas y sabias; la que Sócrates defendió y propagó: *Toda buena conducta se desarrolla bajo la guía del entendimiento.*

Datos útiles para preparar un estatuto o reglamento

Toda organización que tenga un propósito serio, debe tener un estatuto o reglamento escrito. Dicho estatuto es la ley que gobierna la organización y la que aceptan todos sus miembros. El estatuto detalla la estructura de la organización, delimita la autoridad de los miembros y especifica el tipo de responsabilidades delegadas en el cuerpo directivo. El estatuto o reglamento debe incluir una declaración de los propósitos de la organización, así como los requisitos necesarios para la afiliación, la naturaleza del programa, los deberes de las autoridades y el modo en que deben realizarse las designaciones y las elecciones. Debe especificar, asimismo, la clase de sesiones que deben celebrarse, la forma en que se han de costear los gastos de la organización, y el método que se ha de utilizar para modificar el estatuto o los reglamentos.

Los afiliados y las autoridades han de respetar los artículos del estatuto o reglamentos, los cuales no podrán suspenderse ni siquiera temporalmente. El estatuto contendrá, por supuesto, tan sólo los detalles esenciales para asegurar el carácter permanente y la estabilidad de la organización y no será tan rígido como para impedir el funcionamiento adecuado de la misma en distintas circunstancias. Es así que además del estatuto o reglamento, una organización necesita ciertas reglas generales, tales como las relativas al pago de las cuotas, modo de archivar los informes o de llevar las actas, limitaciones a los debates o actuación de la Comisión. Disposiciones de este tipo se conocen con el nombre de Reglas Permanentes y pueden ser adoptadas por mayoría de votos en cualquier reunión, así como suspendidas temporalmente si así lo deciden los miembros.

El "Estatuto modelo o Reglamento" que sigue, es para una organización de alcance nacional compuesta por asociaciones miembros. Dichas asociaciones pueden constituirse cada una como grupos locales. El estatuto nacional gobernará a los grupos locales, pero cada uno de ellos podrá adaptar para su uso un reglamento sencillo basado en el modelo nacional, si ello es necesario, debido a ciertas condiciones de la localidad, por ejemplo: número de las reuniones, número necesario para formar quórum, número de miembros que constituyen la directiva del grupo, etc.

ESTATUTO MODELO O REGLAMENTO

CAP. I Nombre y domicilio.

Art. 1. Nombre.

Art. 2. Domicilio de la oficina central.

CAP. II Propósitos.

Art. 1. Enumeración breve de los propósitos de la agrupación.

CAP. III De los Miembros.

Art. 1. Condiciones para elegibilidad de miembros.

Art. 2. Clases de miembros. (Algunas organizaciones tienen miembros activos y protectores. En tal caso, explicar las cuotas, derechos y deberes de cada clase de miembro).

CAP. IV Grupos locales (Ramas, capítulos, etc., en caso de que la organización decida tenerlos).

Art. 1. Composición de los grupos locales y sus relaciones con el núcleo principal de la organización.

Art. 2. Modo de constituirlos (quiénes y cómo, su reconocimiento y condiciones requeridas).

CAP. V Retiro del reconocimiento: Causas del mismo, tales como carencia de los requisitos o condiciones requeridas.

Art. 1. Procedimientos en tales casos.

Art. 2. Distribución de los fondos. (Los remanentes vuelven a la organización central).

Art. 3. Apelación por el grupo local de la decisión de retiro.

CAP. VI Autoridades.

- Art. 1. Enumeración y elección de las autoridades (especificación de los cargos oficiales y duración de los mismos. Algunas organizaciones eligen la mitad de sus autoridades un año y la otra mitad al siguiente. Cada uno de los grupos elegidos dura dos años en sus funciones. Esto asegura una cierta continuidad en el gobierno de la agrupación).
- Art. 2. El Presidente (deberes).
- Art. 3. El Vice-Presidente (deberes).
- Art. 4. El Secretario (deberes).
- Art. 5. El Tesorero (deberes).
- Art. 6. Traspaso o cesión de propiedades: sólo el presidente, el vice-presidente y el tesorero tendrán autorización para consignar, evaluar, transferir o entregar en nombre de la organización, testimonios, certificados, comunicaciones o cualquier clase de obligaciones o títulos pertenecientes a la organización.

CAP. VII Comité Ejecutivo.

- Art. 1. Número, selección y término de los cargos. (Especificar quiénes, entre las autoridades y vocales electos, pueden ser designados).
- Art. 2. Modo de elegir el Comité Ejecutivo.
- Art. 3. Vacantes (procedimiento a seguir para llenarlas hasta la próxima elección).
- Art. 4. Atribuciones.
- Art. 5. Sesiones ordinarias (número y modo de convocarlas).
- Art. 6. Sesiones especiales (causas de las mismas y modo de convocarlas).
- Art. 7. Quórum (número de miembros presentes que se requieren para aprobar legalmente las resoluciones tomadas).

CAP. VIII Convención o Asamblea Anual.

- Art. 1. Lugar, fecha y modo de convocarla.
- Art. 2. Composición de la misma (quiénes deben concurrir y cómo deben ser elegidos).
- Art. 3. Elegibilidad de los delegados.
- Art. 4. Representación de secciones o grupos locales (basada en su importancia numérica). Una pe-

queña pero consistente proporción aritmética relativa al número de socios en cada grupo local asegurará una representación democrática.

- Art. 5. Asuntos a tratar por la Convención o Asamblea (aprobación del programa, aprobación del presupuesto, reforma de los estatutos, elección del Comité Ejecutivo, etc.).
- Art. 6. Quórum: El quórum de una Convención Anual no debe requerir la presencia de un gran número de miembros presentes, para que no se dilaten las resoluciones.

CAP. IX Otras Asambleas.

En la Convención o Asamblea Anual es donde se resuelven los asuntos de mayor importancia para el próximo año, pero si las circunstancias lo requieren, pueden convocarse asambleas fuera de término en casos de emergencia. (Ver Art. VII). Los grupos o secciones locales, pueden reunirse más fácilmente un mayor número de veces y pueden hacerlo varias veces al año y así deben disponerlo sus reglamentos o estatutos.

CAP. X Designación y elecciones.

- Art. 1. Comité de designaciones.
(Cómo se selecciona; sus deberes).
- Art. 2. Sugestiones para designaciones.
- Art. 3. Informe del Comité de designaciones y proposiciones.
- Art. 4. Elecciones.

CAP. XI Programa de trabajo.

- Art. 1. Desarrollo general del programa.
- Art. 2. Método de elegir el programa (sugestiones de los miembros, acción de la Convención, etc.)

CAP. XII De la Administración de finanzas.

- Art. 1. Año Fiscal (fechas).
- Art. 2. Fondos (modo de obtenerlos).
- Art. 3. Distribución de los fondos en caso de disolución.
Debe disponerse cómo se dispondrá de los fondos en caso de disolución. (Puede disponerse su entrega a grupos locales ocupados en obra social y cuyas actividades concuerden con el programa de la organización).

CAP. XIII Procedimientos Parlamentarios. (Véase "Procedimiento Parlamentario Simplificado" publicado por la CCCMF). Basado en Roberts Rules of Order.

CAP. XIV Enmiendas al Estatuto.

Para evitar la frecuente modificación del estatuto, se suele enviar a los miembros copias de las enmiendas que hayan sido propuestas, uno o dos meses antes de celebrarse la reunión en que se ha de votar sobre las enmiendas. Para la aprobación de las enmiendas, se requiere un número de votos afirmativos equivalente a los dos tercios del número de miembros presentes. Se requieren las dos terceras partes de los votos de los miembros presentes, en vez de la mayoría. Esto asegura una mayor estabilidad en el carácter y funcionamiento de la organización.

NOTA: Todo lo expresado anteriormente es tan sólo un modelo de estatuto que puede ser modificado de acuerdo a las características especiales de cada organización. Contiene únicamente los elementos de que puede disponerse al redactar un estatuto o reglamento.

(En: Halsey Elizabeth. *Manual para Directores de Organizaciones*. New York. Fondo Conmemorativo Carri. Champman Catt, 1957).

Demos el valor que podamos al tiempo lectivo

(Carlos E. BARRIENTOS¹)

Una cinta cinematográfica me inspira esta carta circular que con respeto pongo en las manos bondadosas de los compañeros maestros para transmitirles la emoción que el argumento de aquella película puso en mi ánimo de maestro.

Era una niña que por un accidente sufrido perdió las facultades de ver, de oír, y de hablar. Creció la pequeña en un hogar miserable y recibiendo el peor trato. Una mujer extraña logró verla y se compadeció de la desvalida niña llevándosela a un centro de cultura: una escuela para anormales y así, en aquel ambiente nuevo y con los mimos e instrucción que se le ofrecían logró aprender a leer, a escribir, y a desenvolverse dentro de un mundo de tinieblas y desventura en que estaba sumida desde hacía bastantes años.

El que esto escribe sentía deseos de llevar esos motivos a la mesa de sus compañeros de aula para decirles, observemos el milagro del amor y los resultados de la dedicación y del sacrificio; veamos cómo se produce enseñanza efectiva en una niña que parecía desheredada de inteligencia, de suerte y de triunfo. Para suerte de muchos

1 El Sr. Barrientos es Inspector de Escuelas de San Ramón. Originalmente este trabajo fue una carta que con fecha 4 de mayo del presente año dirigió a todos los directores de las escuelas bajo su dependencia.

desvalidos ya existe en Costa Rica una escuela de Enseñanza Especial que atiende a niños que perdieron alguna facultad. Allí forman adecuadamente y los hacen elementos útiles y seres más felices.

Y PIENSO YO, si esto puede conseguirse con niños que tienen deficiencias marcadas, cuánto más se podría lograr con los niños que llegan a las escuelas enteramente normales? Con estas personitas puede obtenerse mayor provecho en el aprendizaje y no se justifica en modo alguno que al terminar la labor escolar hayan niños que pierdan el curso con grave perjuicio para el alumno y para el país.

Compañeros: Reflexionemos serenamente sobre estos aspectos y hagamos propósito firme de que todos y cada uno de los escolares que la comunidad nos entrega aprovechen en todas sus partes las enseñanzas que impartimos diariamente. Demos el mejor valor que podamos al tiempo lectivo ya que éste es muy corto y, si es posible, demos lecciones de recuperación a quienes las necesitan; ajustemos los recreos al tiempo estipulado por el reglamento y no faltemos a los deberes de maestro. En una palabra, aprovechemos bien todo minuto para lograr mejores resultados en nuestra labor apostólica. Atendamos con amor a los escolares y habremos dado un paso seguro y firme hacia el éxito llevando la satisfacción del deber cumplido.

*Lista de maestros y profesores que
han sido condecorados con la medalla
del "Buen Servidor" por el Club
Rotario de San José*

1935 — Recaredo Briceño	(fallecido)
1936 — Benjamín Herrera	(fallecido)
1937 — Atilia de Montero	
1938 — Miguel Araya Venegas	
1939 — Guillermina de Villalobos	
1940 — José María Chaverri	
1940 — Dr. Vicente Lachner	(fallecido)
1941 — Marta Mirambell de Meneses	
1941 — Julio Fonseca G.	(fallecido)
1942 — Clodomiro Picado	(fallecido)
1942 — Eliam Guerrero Sánchez	
1943 — Carlos Luis Valle Masís	
1943 — Evangelina de Núñez	
1944 — Rafael Ramírez Monge	(fallecido)
1944 — María Cabezas Barquero	(fallecida)
1945 — Lilia González G.	
1945 — Anastasio Alfaro	(fallecido)
1946 — María Carrillo de Briceño	
1946 — Jesús Ocaña R.	
1947 — No hubo	
1948 — Rafael Argüello Contreras	
1948 — María Teresa de Dengo	(fallecida)
1949 — Rafaelita Alvarado de Jenkins	

- 1950 — Tito Acosta Corella
1950 — Gonzalo Soto Rodríguez
1951 — Rafael Zamora B.
1951 — María del Rosario Quirós
1952 — Humberto Porras Cruz
1952 — Silvino Mora Guerero
1953 — Liliam Quesada Orozco
1953 — Medardo Guido Acevedo
1954 — Juan Dávila Aburto (fallecido)
1954 — Manuel Prado Castro
1955 — Dalila Flores de Romano
1955 — Juan Félix Martínez Mora
1956 — Ester de Mezerville
1956 — Jesús Robles Morales
1957 — Ethelgive García de Gutiérrez
1957 — Tobías Retana Sáenz
1958 — Benildo Leal Gutiérrez
1958 — Mario Corrales Corrales
1958 — Daniel Flores Zavaleta (medalla póstuma)
1959 — Edwin Bogantes Alpízar
1959 — Marina Sibaja de Chavarría.

Nuestra tierra verde

Discurso pronunciado por la Dra. Margarita Dobles
el 3 de abril de 1959, en la celebración de la *Semana
de Recursos Naturales*.

La Municipalidad de San José, el Ministerio de Agricultura y el de Educación Pública se unen esta mañana en un acto simbólico para colaborar la semana de los recursos naturales.

Es un símbolo este árbol que hoy se planta; simbólica también la presencia de ustedes, jóvenes alumnos de los primeros años del Colegio Superior de Señoritas y del Liceo de Costa Rica. Hemos querido invitar únicamente a los más jóvenes de estas dos instituciones, porque estos actos han de tener sentido espiritual, verdadero y permanente que podría diluirse en una multitud de alumnos.

Este árbol se alza en el punto donde la avenida que las señoritas transitan cada mañana se cruza con la calle por donde regresan cada tarde los jóvenes del Liceo. Que este árbol de guanacaste, que ha de abrir su sombra en esta plazoleta, tenga contenido ideológico para ustedes y no crezca como un simple objeto que pase inadvertido.

Se alzará en el mismo sitio en que un día había una fuente, y donde más antes los abuelos plantaron la semilla que fue dación en la mesa casera. La replantación de una zona verde en este cruce de cemento es claro símbolo de una actitud de permanente defensa, y de renovación de nuestra tierra y de nuestras reservas naturales.

Ustedes, jóvenes, y la tierra, son los recursos de la América Latina. Alguien ha dicho que la América Latina "es un mendigo sentado en taburete de oro". Tierra rica con un problema de 78 millones de analfabetos y 2 millones de niños sin escuela. Tierra que es almacén de tesoros naturales que sus niños, hombres del mañana, han de defender y desarrollar en el futuro.

Costa Rica tiene en este momento medio millón de jóvenes nacidos en los últimos 25 años. No nos alcanzan los recursos económicos para abrir escuelas y colegios suficientes donde educarlos. Es con ustedes, muchachos, y de nuestra tierra, de donde hemos de sacar y desarrollar la industria y los demás medios de producción para elevar el nivel de la educación y de la vida de todos los costarricenses.

Del árbol, símbolo del abrigo, de la herramienta, del transporte, del calor, de la resonancia de la música... hemos de desenvolver la magia de una vida mejor y más hermosa. Para que vayamos aprendiendo a mirar con reflexión el futuro quiero hacerles pensar en la advertencia que para el mundo encierran los estudios recién publicados por la agencia de las Naciones Unidas que propulsa el desarrollo del alimento y de la agricultura: si no se desenvuelven el granero y el huerto que representan para el mundo las zonas sub-desarrolladas de la América Latina, Asia y Africa, la población mundial no tendrá suficiente alimento para el año 2.000.

La montaña verde que cruza nuestro bello país y que desde aquí podemos admirar es un tesoro inapreciable. Cuidenla. Planten cada semilla que roce sus manos; defiendan cada trozo verde que cubre y fertiliza la tierra. Piensen que hay pueblos como los del Sur de la Sierra Madre mexicana que viven con sus rebaños de cabras sobre la roca limpia y que abrigan sus casas con hebras de palma y cactus de la tierra desierta, desnuda por la deforestación y la erosión devastadora. Salven nuestra tierra de la erosión; consérvenla verde. Esa será la mejor herencia que dejen a sus hijos y a los nietos de ellos.

Bienvenida a los maestros

José Basileo ACUÑA

Las frondas arrullan y los vientos mecen
el piar pajizo de nidos armónicos;
retornan las aves con mieles de oro
a la luz fragante de las alboradas.

Y cantan las aves
y cantan los nidos
y cantan las cunas
y cantan los vientos:

"¡Maestro, maestro,

todos bendecimos tu nombre, maestro!"

Tiran las campanas sus arcos de bronce,
las rosas revientan sus capullos ávidos;
brillan en las pieles de jóvenes fúlgeos
el mar hecho estrellas y el cielo hecho espejo.

Y cantan campanas
y cantan rosales
y cantan doncellas
y cantan mancebos:

"¡Maestro, maestro,

todos bendecimos tu nombre, maestro!"

Los frutos maduran sus mélicas pulpas,
los árboles lloran sus hojas triunfantes;
brotan de las rocas del eterno enigma
los vientres, las cumbres, los ríos, los cuerpos.

Y cantan los frutos
y cantan las hojas
y cantan los vientres
y cantan los cuerpos:

"¡Maestro, maestro,

Por siglos de siglos marcan en el polvo
huellas imborrables. Por siglos de siglos
señalan conquistas y apuntan futuros.
Los brillos del véspero pulen las lagunas
y pintan en ellas paisajes silentes.
La tarde se aduerme con silbos nocturnos.
Las estrellas cuelgan su festón de azahares.
Nictálopes ojos se abren en la selva.
Vuelan los cocuyos punteando caminos,
tejiendo arabescos en tapices lóbregos.
Esparce la vida sus óleos serenos
y todo se vuelve de cara hacia Dios...
He aquí la obra, magistral y eterna...
Este es el prodigio de todos los días.
Este es el milagro de todas las noches.
Benditas las manos que moldean la arcilla
fresca de la infancia. Benditas las bocas
que soplan la idea en las mentes vírgenes.
Son como las manos que hicieron el génesis.
Son como la boca que sopló en el barro
para dar al hombre su aliento de vida.
Tras la blanca forma del maestro humano
refulge la Imagen del Maestro Eterno.

Y cantan las sendas
y cantan los surcos
y cantan los siglos
y cantan los cielos:
"¡Maestro, maestro,
todos bendecimos tu nombre, maestro!"

Himno al maestro

José Basileo ACUÑA

La figura prócera del maestro, surge
por entre las alas de los arco iris.
Surge del abismo primordial y casto
y su voz es eco del prístino Verbo.
Su palabra es lumbre, lumbre de la Lumbre;
su pensar es hondo, viene de la Hondura;
su misión es verbo que conjuga siempre
en acción continua y en obra radiante.
En la orilla núbil del movable río,
deshoja los pétalos de las rosas vívidas
que arranca a los huertos del saber humano.
En los tibios surcos de las sementeras,
siembra las semillas de nobles ideales:
la esperanza nueva de horizontes fúlgidos.
Va por los caminos combatiendo sombras,
blanqueando fontanas y puliendo estrellas.
Va por los caminos despertando cítaras,
cuerdas aurorales sobre tersas cumbres,
que aguardan el roce de celestes manos
para cantar sueños que duermen en ellas.
Va por los caminos... El Amor lo guía,
el Amor creativo, el Amor que lleva
perfumes de olíbano en ánforas pulcras,
ungüentos que curan todas las heridas,
tórtolas unísonas que embrujan el bosque
y en ramas acordes suavizan tormentas.
Sus pies misioneros besan los caminos.

todos bendecimos tu nombre, maestro!"
El dedo señala la paz del ocase,
las ramas inclinan sus frentes rugosas;
las mustias alburas salmodian adioses...
Y en el lejano yermo canta el ruiaseñor.

Y cantan ponientes
y cantan ramajes
y cantan sepulcros
y cantan los viejos:
"¡ Maestro, maestro,
todos bendecimos tu nombre, maestro!"
¿ Y qué cantan todos?
Este canto limpio.
Este canto bello.
Este canto heroico.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Ministra de Educación Pública,

Prof. Estela Quesada Hernández.

Oficial Mayor,

Prof. José Ma. Chaverri Picado.

Directora del Departamento de Investigaciones y Planeamiento,

Prof. Teresa Rodríguez Alvarado.

Inspector General de Enseñanza Primaria,

Prof. Bienvenido Ramírez Vargas.

Inspector General de Enseñanza Secundaria,

Prof. Edwin Flores.

Inspector General de Escuelas Normales,

Prof. Gonzalo Soto R.

Director del Departamento de Extensión Cultural,

Lic. Hernando Arias Gómez.

Director del Departamento de Personal,

Prof. Zubulón Bolaños Elizondo.

Director del Departamento de Contaduría y Presupuesto,

Sr. Mario Campos Solera.

Director del Departamento de Estadística,

Prof. Guillermo Molina Guzmán.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION:

Prof. Estela Quesada . . .	Ministra de Educación Pública
Prof. Salvador Umaña . . .	Ex-Ministro de Educación Pública
Lic. Luis Demetrio Tinoco .	Ex-Ministro de Educación Pública
Prof. Carlos Monge Alfaro .	Rep. de la Universidad de Costa Rica
Lic. Carlos Caamaño R. . .	Rep. de la Segunda Enseñanza
	Rep. Primera Enseñanza
Prof. Bienvenido Ramírez V.	Rep. de A.N.D.E.
Prof. Eliseo Brenes Montero	Suplente
Prof. Víctor M. Ureña . . .	Suplente
Prof. Bernardo Alfaro . . .	Suplente
Prof. Ovidio Soto B. . . .	Suplente

